

Reunión nº 1389
Sesión ordinaria nº 19/14
42º Período de Sesiones Ordinarias
3 de julio de 2014

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Sra. Sandra Jacqueline Jones
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MUÑIZ, Gustavo Javier
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

LLANES, María José
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
PETERSEN, Oscar Carlos

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución nº 197/14. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 3 y 5 de junio de 2014 y a la sesión especial del día 12 de junio de 2014.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos entrados.

1.1. Resolución nº 193/14. Aprueba las resoluciones de Presidencia nros. 136,137 y 138 /14, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 151/14. Solicita informes al señor Ministro de Educación de la Provincia sobre si se encuentra proyectada la construcción del edificio de la Escuela nº 791 de la ciudad de Esquel.

1.3. Proyecto de Resolución nº 155/14. Solicita informes al señor Gobernador de la Provincia para saber si ésta registra deuda con las cooperativas de servicios públicos.

1.4. Consideraciones sobre el Decreto nº 651/14, por el que se crea en el ámbito de la Provincia del Chubut el sistema denominado Transporte Educativo Gratuito (TEG), por el cual todos los estudiantes de todos los niveles y el personal docente y auxiliares de la educación que cursen y/o laboren en establecimientos oficiales o reconocidos por el Ministerio de Educación, en las universidades nacionales o en las universidades provinciales, podrán utilizar el servicio de autotransporte terrestre público de pasajeros, tanto urbano, interurbano, media y larga distancia provincial en forma totalmente gratuita.

- Orador: diputado Daniel (FPV).

1.5. Proyecto de Ley nº 101/14. Incorpora a las cooperativas y/o empresas concesionarias de servicios públicos a los artículos 1º, 2º, 3º y 6º de la Ley I nº 156 (antes Ley nº 3764), de libre acceso a las fuentes de información.

- Oradores: diputados Martínez, Reyes (FPV), Muñiz (PJ) y Risso (UCR).

1.6 y 1.7. Proyectos de Resolución nº 154/14 y de Declaración nº 060/14. Declara de interés legislativo y solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial, respectivamente, la realización audiovisual "Mensajes en el viento", ideada por la productora Candelaria Castiarena.

- Orador: diputado Trotta (FPV).

1.8. Proyecto de Ley nº 102/14. Modifica el artículo 13º de la Ley I nº 168, de régimen de los servicios privados de seguridad.

- Orador: diputado Muñiz (PJ).

2. Dictámenes de Comisiones.

2.1. Proyecto de Resolución nº 144/14. Adhiere a la Expresión de Deseos nº 064/14 del Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia y exhorta al Poder Ejecutivo a realizar las gestiones necesarias para la instalación de cajeros automáticos en la zona de Kilómetro 8 de la mencionada ciudad.

- Oradora: diputada Gallego (FPV).

2.2. Proyecto de Resolución nº 145/14. Exhorta al señor Gobernador de la Provincia a que realice la totalidad de las gestiones para la inmediata solución de los problemas operativos y la realización de las obras necesarias en los aeropuertos de las ciudades de Trelew y Puerto Madryn.

2.3 y 2.4. Proyectos de Declaración nº 057/14 y de Resolución nº 143/14. Solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial y declara de interés legislativo, respectivamente, el "IX Encuentro Esquel Literario 2014", organizado por el Programa Esquel Literario, a realizarse los días 18 a 21 de septiembre en la ciudad de Esquel.

- Oradora: diputada Willhuber (FPV).

2.5. Proyecto de Declaración nº 058/14. Solicita al Ministerio de Educación que arbitre las medidas necesarias para la instalación de un establecimiento de educación abierta semipresencial y la implementación del Plan FINES en la localidad de Colan Conhué.

- Oradora: diputada Willhuber (FPV).

2.6 y 2.7. Proyectos de Declaración nº 055/14 y de Resolución nº 139/14. Solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial y declara de interés legislativo, respectivamente, la "Expoturismo 2014", a desarrollarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 19, 20 y 21 de septiembre en las instalaciones del Predio Ferial.

- Orador: diputado Reyes (FPV).

2.8. Proyecto de Declaración nº 059/14. Solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial la segunda fecha del Torneo Provincial de Patín Artístico, a realizarse en la ciudad de Rawson los días 24 a 27 del corriente mes.

- Orador: diputado Jara (FPV).

2.9 y 2.10. Proyectos de Declaración nº 056/14 y de Resolución nº 141/14. Solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial y declara de interés legislativo el proyecto de construcción del "Camping Social, Cultural, Recreativo y Turístico del Motoquero" en la ciudad de Puerto Madryn.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Consideraciones sobre la Justicia Penal Argentina.

- Oradores: diputados Risso (UCR) y Karamarko (PJ).

2. Consideraciones sobre el sistema penitenciario en Chubut.

- Orador: diputado Risso (UCR).

3. Consideraciones sobre la inexistencia de un tribunal de tasación en Chubut.

- Orador: diputado Risso (UCR).

4. Consideraciones sobre el desempeño en el cargo de la Ministra Dufour.

- Orador: diputado Risso (UCR).

5. Consideraciones sobre la exhortación al Ejecutivo Nacional para resolver cuestiones en los aeropuertos de Trelew y Puerto Madryn.

- Orador: diputado García (Chubut Somos Todos).

6. Consideraciones sobre la inseguridad y dos modificaciones a la ley del Consejo Provincial de Seguridad (COPROSE).

- Orador: diputado García (Chubut Somos Todos).

7. Consideraciones sobre la intervención de la Ministra Dufour respecto a la Cooperativa Lechera de Gaiman (COLEGA).

- Orador: diputado García (Chubut Somos Todos).

8. Consideraciones sobre las deudas de la Provincia con las cooperativas eléctricas de Trelew y Rawson.

- Orador: diputado García (Chubut Somos Todos).

9. Consideraciones sobre pagos no remunerativos y reclamo de los jubilados provinciales.
- Oradores: diputados García (Chubut Somos Todos), Mariñanco, Cisneros y Ale (FPV), Gómez y Muñiz (PJ), y Lizurume (UCR).

10. Consideraciones sobre la falta de construcción del edificio de la Escuela nº 791 de Esquel.
- Orador: diputado García (Chubut Somos Todos).

11. Proyectos de Declaración nº 061/14 y de Resolución nº 157/14. Solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial y declara de interés legislativo, respectivamente, el seminario intensivo teórico-vivencial "Laboratorio integral: cómo utilizar la mente para sanar el cuerpo y el cuerpo para sanar la mente", a realizarse los días 27 y 28 de septiembre del corriente año en la ciudad de Puerto Madryn.
- Oradora: diputada Barroso (Chubut Somos Todos).

12. Consideraciones sobre la problemática del Minihogar de Puerto Madryn.
- Oradora: diputada Barroso (Chubut Somos Todos).

13. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 107/14. Propicia la creación de una oficina de coordinación provincial para la lucha contra la trata de niños y mujeres.
- Oradora: diputada Willhuber (FPV).

14. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 105/14. Propicia la creación de un régimen de promoción cultural y un fondo provincial solidario para el fomento de la cultura con aportes de empresas privadas.
- Oradora: diputada Willhuber (FPV).

15. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 106/14. Propicia la creación de un marco regulatorio para el ejercicio de la profesión de paramédicos o técnicos en emergencia prehospitalaria.
- Oradora: diputada Willhuber (FPV).

16. Proyectos de Resoluciones nros. 158, 159 y 160/14.

Proyecto de Resolución nº 158/14. Declara de interés legislativo la Escuela Internacional de Debate en Español 2014, proyecto de Red Sin Fronteras Patagonia, evento internacional orientado a jóvenes, formadores, educadores y trabajadores comunitarios.

Proyecto de Resolución 159/14. Declara de interés legislativo el evento "Dale vida a tu vida", a realizarse el día 6 de julio de 2014 en la ciudad de Puerto Madryn, en el marco del "Día mundial de la lucha contra el narcotráfico".

Proyecto de Resolución 160/14. Declara de interés legislativo el coloquio "Tomar los derechos sociales en serio", enmarcado en el curso de posgrado "Coloquios de Teoría y Derecho Constitucional 2014", a realizarse en Trelew el día 4 de julio de 2014.

- Oradores: diputados Daniel y Martínez (FPV).

17. Proyectos de Declaración nº 062/14 y de Resolución nº 161/14. Solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial y declara de interés legislativo, respectivamente, la realización del 1^{er} Encuentro de Integración Cooperativa, a llevarse a cabo en el Centro Recreativo Arturo Roberts de la localidad de Gaiman los días 4 y 5 de julio del corriente año.
- Orador: diputado Villagra (FPV).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a tres de julio de dos mil catorce, siendo las 13:45 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veinticuatro señores diputados en el recinto y tres ausentes con aviso se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 - RESOLUCIÓN Nº 197/14

De acuerdo con lo establecido en el artículo 182º del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 3 y 5 de junio de 2014 y a la sesión especial del día 12 de junio de 2014.

A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

**- II -
ORDEN DEL DÍA**

**- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS**

Por Secretaría daremos lectura a los asuntos entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

**- 1.1 -
RESOLUCIÓN Nº 193/14**

SRA. SECRETARIA (Jones): Resoluciones nros. 136, 137 y 138/14 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley nº 098/14, presentado por los diputados Llanes, Mariñanco, Johnson Táccari, Willhuber, Ale, Villagra, Daniel y Montes del Bloque Frente para la Victoria y el diputado Petersen del Bloque Movimiento Polo Social, por el que se modifica el artículo 8º e incorpora el artículo 8º bis de la Ley I nº 296, que instituyó un "Sistema Provincial de Protección Integral a las Personas con Discapacidad".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**- 1.2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 151/14**

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 151/14, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se dirige al señor Ministro de Educación de la Provincia solicitando que informe a este Poder Legislativo si se encuentra proyectada la construcción del edificio de la Escuela nº 791 de la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Jones):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Educación de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Si se encuentra proyectada la construcción del edificio para la Escuela provincial nº 791 de la localidad de Esquel. En caso afirmativo, indique:

- Programa en el que se encuentra incluido el proyecto.
- Si se ha procedido a la licitación y adjudicación de la obra.
- Fecha en la cual se encuentra previsto el inicio de la obra y plazo para su entrega.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 152/14, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, mediante el cual se requiere al señor Ministro de Seguridad y Justicia que remita a esta Honorable Legislatura el informe previsto en el artículo 5º inciso g) de la Ley XIX nº 58.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley nº 101/14, presentado por los diputados Riso y Lizurume del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se incorpora a las cooperativas y/o empresas

concesionarias de servicios públicos a los artículos 1º, 2º, 3º y 6º de la Ley I nº 156 (antes Ley nº 3764), de libre acceso a las fuentes de información.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente.

Solicito que el proyecto sea reservado en Secretaría; voy a proponer en su momento el tratamiento sobre tablas previa fundamentación.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces, queda este proyecto reservado en Secretaría para poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 153/14, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, sobre exhortar a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos a que impulse las medidas necesarias a fin de brindar una solución a los problemas que impiden la comercialización de la leche en sachet que produce la cooperativa "Colega" de la ciudad de Gaiman.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 154/14, presentado por el diputado Trotta del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo la realización audiovisual "Mensajes en el Viento", ideada por la productora Candelaria Castiarena.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, señor Presidente.

Es para pedir que este proyecto de resolución y el proyecto de declaración que sigue, nº 60/14, se reserven por Secretaría porque voy a solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Quedan ambos proyectos, el de Resolución nº 154/14 y el de Declaración nº 60/14 reservados por Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Declaración nº 060/14, presentado por el diputado Trotta del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización audiovisual "Mensajes en el viento", ideada por la productora Candelaria Castiarena.

- Se reserva en Secretaría.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 155/14

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 155/14, presentado por el diputado García, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicita al señor Gobernador de la Provincia que informe a este Poder Legislativo si el Poder Ejecutivo Provincial registra deuda con las cooperativas de servicios públicos que prestan servicios en la provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- 1) Si el Poder Ejecutivo Provincial registra deuda con las Cooperativas de Servicios Públicos que prestan servicios en la Provincia.
- 2) En caso afirmativo, informe:
 - a) Monto de la deuda discriminado por cooperativa, período y usuario.
 - b) Motivos por los cuales no se han abonado las facturas en tiempo y forma.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota

Aprobado.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley nº 102/14, presentado por los diputados Muñiz, Karamarko y Gómez del Bloque Justicialista, por el cual se modifica el artículo 13º de la Ley I nº 168.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar la reserva en Secretaría de este proyecto, para el cual voy a solicitar y fundamentar para que sea tratado sobre tablas más adelante.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Bien. Queda reservado este proyecto por Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley n° 103/14, presentado por los diputados Muñiz, Karamarko y Gómez del Bloque Justicialista, por el cual se permite la utilización de sanitarios en organismos públicos, privados y comerciales a personas con enfermedad intestinal inflamatoria.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley n° 104/14, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se modifican artículos de la Ley XIX n° 31, que crea el Consejo Provincial de Seguridad (COPROSE), que funcionará en el ámbito del Ministerio de Seguridad y Justicia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

DEL PODER EJECUTIVO

- 1.4 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL DECRETO N° 651/14

SRA. SECRETARIA (Jones): Decreto n° 651/14, por el que se crea en el ámbito de la Provincia del Chubut el sistema denominado Transporte Educativo Gratuito (TEG), por el cual todos los estudiantes de todos los niveles y el personal docente y auxiliares de la educación que cursen y/o laboren en establecimientos oficiales o reconocidos por el Ministerio de Educación, en las universidades nacionales o en las universidades provinciales, podrán utilizar el servicio de autotransporte terrestre público de pasajeros, tanto urbano, interurbano, media y larga distancia provincial en forma totalmente gratuita.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo. Tiene previamente la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Si, señor Presidente. Quería aclarar que sobre este tema si bien hemos hecho aclaraciones de prensa, queremos dejar asentado que este decreto fue acordado con los señores diputados en una reunión que hubo en la Casa con el Ministro Touriñán y varios Presidentes de la Casa a los efectos de que con este decreto se establecía un mecanismo de experiencia piloto para determinar estimativamente el monto que va a llevar este boleto estudiantil gratuito.

Esto, para que quede claro, que los diputados no es que se han negado a tratarlo y que el Gobernador lo saca por decreto, sino que fue acordado con el Ministro de Gobierno, Javier Touriñán, en su momento. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, damos continuidad con el Proyecto de Ley n° 099.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley n° 099/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se crea el Área Natural Protegida "Los Altares", incorporándola al Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas por Imperio de la Ley XI n° 18.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley n° 100/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se exime, a partir de la fecha de la presente y por el término de un período fiscal con opción a otro período más a la firma Pirita Administraciones Sociedad Anónima del pago de las tasas previstas en los artículos 16° y 19° de la Ley XI n° 10 (modificada por Ley XI n° 60).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda. Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Gracias, señor Presidente, solicito que el Proyecto de Ley n° 100/14, presentado por el Poder Ejecutivo, sea también derivado a la Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, entonces se gira a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Jones): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete en respuesta a la Resolución n° 152/14 de la Honorable Legislatura, adjuntando la información elaborada por la Dirección de Impresiones Oficiales del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Jones): Nota del Presidente de la Cámara Argentina de Empresarios Mineros, doctor Martín Dedeu, poniéndose a consideración de esta Honorable Cámara para informar todo lo relacionado a la actividad minera.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 1.5 -
PROYECTO DE LEY Nº 101/14

Vamos a dar lectura, antes de pasar al punto 2º del Orden del Día, a los proyectos que han sido reservados en Secretaría para su tratamiento sobre tablas. En primera instancia, el Proyecto de Ley nº 101/14.

- Expresiones fuera del micrófono del diputado Risso.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso, previo a la lectura del proyecto.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente, nosotros vamos a pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto que propone -es muy simple- modificar la Ley de Información Pública o de Libre Acceso a la Información. Como todos sabemos, es la Ley que obliga a todo funcionario público ante la presentación, la consulta o pedido de cualquier vecino, de cualquier ciudadano de esta Provincia a responder lo que se le pregunta dentro de lo que se considera el alcance, de lo que es la actividad pública o la información pública.

Obviamente, está todo vinculado al desempeño como funcionario de su actividad, queda afuera -no hace falta explicarlo- las cuestiones que son propias de la persona o personales.

En esta Provincia, Presidente, una de las crisis recurrentes que estamos viviendo y cada vez más grave es la situación de las cooperativas. Tanto es así que hay, recientemente, declaraciones en el día de ayer -creo que en el diario "El Chubut"- donde se habla de que la Cooperativa de Trelew se endeuda todos los meses entre siete y ocho millones de pesos.

En declaraciones, el propio intendente de Trelew, expresa que a la Cooperativa o se da un auxilio especial a través de este fondo que está en discusión o va a la quiebra. Las declaraciones del Ministro de Gobierno, Touriñán, que expresó en distintos medios que algunas cooperativas deberían quebrar y empezar de nuevo, ¿no? Lo que en sí mismo es una cuestión a debatir y grave porque, señor Presidente, en circunstancias como éstas, implica un "paga Dios", ¿no?

La cuestión de fondo, antes de entrar a discutir lo que está vinculado con la obligación que se les quiere imponer a los usuarios es que, hoy por hoy, hay cooperativas que son inviables. Está en peligro, Presidente, el sistema cooperativo. Esto es lo más grave que las cooperativas en sí porque, en definitiva, no todas las cooperativas son iguales, no todas las cooperativas han sido administradas en forma similar y tampoco la situación financiera de todas las cooperativas es parecida. Hay circunstancias en cada una de ellas que merecería un tratamiento en cada una de ellas. Pero hay algunas cooperativas que son inviables.

Si la Cooperativa de Trelew se endeuda por ocho millones, por siete u ocho millones de pesos por mes y tiene una deuda, como se ha expresado -lo expresó el propio intendente-; esto de las auditorías ya lo hemos vivido en Comodoro Rivadavia, de nada sirve que se hagan auditorías y que se determine el nivel de endeudamiento si no dicen por qué se endeudaron, cómo llegaron a esa situación y cuál es la solución.

Pero si la Cooperativa de Trelew tiene una deuda de cuatrocientos millones de pesos -aunque después salió un funcionario a decir que era menor: trescientos y pico- y se endeuda ocho millones de pesos por mes, el Municipio de Trelew dice que va a poner tres millones de pesos por mes de las arcas municipales, que son fondos públicos y que deberían estar destinados a solucionar otras cuestiones, evidentemente las cooperativas en esta situación no tienen solución.

Reitero esto Presidente, lo más grave es que está en peligro el sistema cooperativo, lo viví personalmente en una reunión en Trevelin, cuando se planteaba esto... y hablamos de la Cooperativa de Esquel -que no es de las más comprometidas-, hay gente, especialmente el comerciante, que cuestiona ya el sistema. Y es cada vez más difícil, ven que el Estado dice "vamos a seguir poniendo plata" para que la administren las mismas personas en las mismas circunstancias que generaron la crisis.

Pero ahora está en discusión en los municipios y en esta Legislatura porque si bien no se han manifestado acá, ha habido declaraciones que la Legislatura o avanza en el tratamiento de este fondo -no recuerdo como se llama...- de sustentabilidad o el gremio va al paro. O los concejos avanzan en el fondo de sustentabilidad o van al paro, a la medida de fuerza.

Esto genera, Presidente, una situación hacia el usuario que ni siquiera sabe por qué pasan estas cosas, porque las cooperativas son sistemas cerrados. Es difícil acceder, tienen un sistema de conformación de autoridades que es tremendamente complicado, por no denominarlos a algunos perversos porque son cerrados, no se puede acceder a la cooperativa, pero tampoco se puede acceder a cómo manejan las cooperativas.

Hay un caso en Esquel de un funcionario -y no importa quién, tampoco a quién- que dijo miren, ¿tienen alguna duda con la cooperativa? vayan a Defensa al Consumidor. Y eso es una aberración, porque el usuario en el sistema cooperativo no es cliente, Presidente, es el dueño de la cooperativa y hay funcionarios que no lo entienden -de las cooperativas obviamente-, no lo entienden, dicen que las cooperativas son empresas privadas. Con ese criterio, Presidente, si fueran empresas privadas, entonces que se dediquen a hacer alguna actividad privada y que no requieran el auxilio del Estado ni el auxilio de leyes especiales para crear fondos para bancar los déficits, si no explican.

Quiero expresar que la ley es muy simple, más allá Presidente, de que hay que discutir -no tengo la menor duda por la situación que estamos atravesando, el fondo de sustentabilidad. Pero ¿con qué cara? la clase política, entre la que me incluyo, la Legislatura o los concejos, sin discriminar color partidario, le van a pedir al usuario que pague un aumento del 25% al 30% que resolvió el Consejo Cooperativo o Asesor Cooperativo -que en mi humilde opinión no se hizo lo que se debió haber hecho- y se resuelve un incremento generalizado para todas las cooperativas.

Repito Presidente, la situación no es igual, aunque nadie tiene derecho a pedirle al usuario un aumento cuando el usuario no lo puede controlar, entonces si bien es cierto, es materia de otra discusión cuando discutamos este tema.

Pero no puede ser que no se pueda acceder a los libros de la cooperativa, al pedido de informes o que el usuario, que es dueño de la cooperativa, sepa qué pasa en la vida interna de la cooperativa.

Algunos me han dicho mire, no, la cooperativa es una empresa privada, con un criterio que obviamente respeto, de ninguna manera planteo que no tengan derecho a hacerlo así, pero insisto, si fuera así que no le pidan plata al Estado, ni que el Estado mediante una ley establezca un aporte especial al contribuyente.

Pero además, hay otro hecho que es fundamental: las cooperativas son entidades sin fines de lucro. Obviamente, no todas las cooperativas son iguales; SanCor es una cooperativa y se dedica a vender leche; obviamente, no todas son iguales.

Pero están las cooperativas prestatarias de los servicios públicos; y eso sí ya marca una diferencia porque muchas cooperativas, si bien tienen otras actividades, en lo que se refiere a la prestación de servicios públicos son públicas. Nosotros creemos que hasta las empresas que prestan servicios públicos tienen características de públicas, ¿tienen que dar informes a la sociedad!

¿Sabe por qué lo digo?, porque está la Ley 4816, ahora Ley I n° 231, de ética pública. Esta ley en el artículo 1° dice claramente: "La presente Ley de Ética y Transparencia en la Función Pública tiene por objeto establecer normas y pautas relacionadas al buen desempeño de todos los funcionarios que presten servicios, remunerados o no remunerados en todos sus niveles y jerarquías, en planta temporaria o permanente que constituyan una función pública, en dependencias centralizadas, descentralizadas y autárquicas del Estado Provincial, empresas y sociedades del Estado, mixtas y con participación estatal, sociedades por acciones donde el Estado sea accionista y actúen en representación de éste, miembros de cooperativas prestatarias de servicios públicos concedidos por el Estado...".

Ya hay una ley, que es la ley de información pública, que establece, les impone pautas de ética a los miembros de las cooperativas. Entonces, este argumento de que las cooperativas no, ¡no!, porque ya está la ley, ¡ética pública alcanza al funcionario! La Ley País está vigente desde -no me acuerdo desde cuándo- hace muchos años; incorporaron a los funcionarios de las cooperativas.

Entonces, explíqueme cómo hay funcionarios que en el marco de esta ley de ética pública, que alcanza a todos los funcionarios públicos y a los miembros de las cooperativas, no dan los informes que les pide la gente y dicen que vayan a la Oficina de Defensa del Consumidor. ¡Si son funcionarios y tienen las características y les alcanzan las obligaciones de los funcionarios públicos! Por lo tanto, Presidente, es tan claro que no admite discusión.

Nosotros proponemos modificar la ley de acceso a la información para que alcance a estos funcionarios de las cooperativas. El gerente, los miembros, no sé, creo que es un consejo de administración, los gerentes -por la ley de ética pública- tienen las mismas obligaciones que cualquier funcionario público; por lo tanto, que estén obligados a prestar información.

Si el vecino -insisto-, el usuario, que no es un cliente, no entra dentro... ¡es el dueño de la cooperativa! Para el Estado las cooperativas no son entes privados; por eso hay una Dirección de Cooperativas, que controla obviamente el cumplimiento de los estatutos, que también habría que modificar.

Pero por ahora proponemos esto, que alcance simplemente eso, que tenga la misma obligación que cualquier funcionario. Si un vecino, un usuario quiere saber qué hacen con su plata, que estén obligados a responderle. Si llaman a una licitación o hacen una obra y el vecino quiere saber si hubo licitación o contratación directa, que estén obligados a responderle. Y si en lugar de comprar tres camionetas compran cinco camionetas, que estén obligados a responderle, como estamos obligados todos los funcionarios públicos.

Por eso es que pedimos, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas. ¿Por qué?, porque es verdad lo que dicen en el caso del Intendente de Trelew, la crisis alcanza en más o en menos a todas las cooperativas, pero la más grave es la situación de la Cooperativa de Trelew. Y el propio Intendente dijo que es el fondo compensador o la quiebra. Lo dijo el Intendente, llegó al extremo de decir vamos a poner -el Estado Municipal- 3 millones de pesos. ¿Cómo le vamos a pedir al usuario de Trelew -que ni siquiera sabe cómo se llegó a esta circunstancia- que ponga, que pague un aumento del 30%, el 25%, lo que sea, y no tiene posibilidad de controlar?

Alguien también me expresó "los síndicos"; ¡no funciona ni la sindicatura ni la presentación de balances! Y hablo por la Cooperativa de mi ciudad. ¡Es muy difícil controlarla!

Acá, vamos a tener que establecer un mecanismo, Presidente, porque se está planteando la quiebra de la Cooperativa. Si se plantea la quiebra de la Cooperativa, es la quiebra del sistema cooperativo. Ustedes saben, detrás del sistema cooperativo no viene otro sistema cooperativo, viene la privatización de los servicios. Si fracasa el sistema, se privatiza y vendrá una empresa privada. Ya sabemos que están incluso revoloteando como buitres; desde hace mucho tiempo, que están revoloteando detrás de los servicios públicos en la Provincia del Chubut.

Por eso es que proponemos, no sé si nos van a dar los votos, pero proponemos el tratamiento sobre tablas. Por lo menos como mensaje de esta Legislatura al usuario, de que algo empezar a cambiar, que son los mecanismos de control por los propios usuarios.

Obviamente que no alcanza ni es suficiente ni va a justificar avanzar por esto sólo en un fondo de sustentabilidad. Pero por lo menos es un mensaje, empezar a abrir algo que está cerrado, demasiado cerrado, Presidente, que es muy difícil controlar y que, quizás, por eso se provocaron las crisis.

Nosotros proponemos el tratamiento sobre tablas de este proyecto, que la única modificación que tiene es incorporar -ahora cuando se lea-, a los funcionarios de la cooperativa lo mismo que la Ley de Ética Pública.

Gracias, Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría entonces, damos lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Incorpórese a las cooperativas y/o empresas concesionarias de servicios públicos al artículo 1°, artículo 2°, artículo 3° y artículo 6° de la Ley I n° 156 (antes Ley n° 3764), los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 1°. Ámbito de aplicación. La presente ley reglamenta el libre acceso a las fuentes oficiales de información de los actos de Gobierno, sean éstos legislativos, administrativos o jurisdiccionales y la publicidad de los mismos, en el ámbito de los Poderes del Estado Provincial, sus entes descentralizados, entidades autárquicas, cooperativas y/o empresas concesionarias de servicios públicos y en el de las corporaciones municipales, de conformidad con las prescripciones del artículo 13° de la Constitución Provincial."

"Artículo 2º. Libertad de información. Todo habitante de la provincia tiene el derecho de libre acceso a las fuentes de información de los actos legislativos, administrativos y jurisdiccionales emanados del Estado Provincial, de las corporaciones municipales y de las cooperativas y/o empresas concesionarias de servicios públicos, ello sin que sea necesario indicar las razones que motivaron el requerimiento."

"Artículo 3º. Deber de facilitar el libre acceso de la información. Todo funcionario, de cualquiera de los poderes del Estado Provincial, de las corporaciones municipales y de las cooperativas y/o empresas concesionarias de servicios públicos, deberá facilitar el acceso personal y directo a la documentación y antecedentes que se le requieran y que estén bajo su jurisdicción y/o tramitación, ello sin perjuicio que se arbitre las medidas necesarias para evitar el entorpecimiento al normal desarrollo y funcionamiento de los servicios y actividades que ejecute el órgano al que se le formule el requerimiento.

Todo funcionario que deba facilitar el acceso a las fuentes de información deberá efectivizarlo dentro de los dos (2) días hábiles de haberse formulado el requerimiento de acceso por cualquier medio, incluso verbal, debiendo en este último supuesto labrar acta o diligencia y entregar constancia al peticionante de su requerimiento.

Cuando mediare requerimiento de informe escrito relacionado con la identificación de fuentes de información pública, el funcionario responsable deberá expedirse dentro del término de diez (10) días hábiles de haberse efectuado la solicitud.

Se entenderá que media denegatoria tácita cuando el funcionario responsable no se expidiere en relación con la solicitud que se le formule o no facilitare el acceso a las fuentes de información en los términos especificados en la presente ley."

"Artículo 6º. Incumplimiento de los responsables de facilitar el acceso a las fuentes de información. Los funcionarios y/o agentes responsables de los tres Poderes del Estado Provincial, de las corporaciones municipales y de las cooperativas y/o empresas concesionarias de servicios públicos, que en forma arbitraria e infundada no facilitaren el acceso del particular a la información solicitada o la suministrar en forma incompleta u obstaculizare el cumplimiento de los objetivos de esta ley, será considerado como incurso en grave falta de sus deberes y será pasible de las sanciones que por vía reglamentaria se fijen y que serán adoptadas por la jurisdicción en la que revistare el responsable."

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados entonces, el tratamiento sobre tablas del proyecto de leído.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados... perdón, tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente. He escuchado con atención las palabras del diputado preopinante y coincidimos en varios de los aspectos que ha planteado pero, a rigor de verdad, yo fui el que le dije que las cooperativas tienen las sindicaturas y es allí donde se tienen que dirigir los asociados a pedir información y también sé que lo que abunda no daña, así que por eso desde el Bloque hemos acompañado el tratamiento sobre tablas.

Indudablemente, si bien la fundamentación del diputado se refirió fundamentalmente a cooperativas que están hoy cumpliendo, llevando adelante las concesiones de servicios públicos, también en la modificación se proponen las demás empresas que prestan servicios públicos concesionados donde incluiríamos -haciendo memoria- a las empresas de transporte como ocurre en Comodoro Rivadavia, en Trelew, aquí mismo en Rawson, en Puerto Madryn y en todos los lugares donde se llevan adelante concesiones de servicios públicos que no son llevadas adelante por estas empresas de economía social como son las cooperativas, sino que la mayoría de ellas están referidas a empresas, a sociedades comerciales tipificadas en la Ley de Sociedades Comerciales ya sea a través de sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, sociedades en comandita simple, como hay algunas que tienen concesionado el trayecto entre Rawson, Trelew y Puerto Madryn.

Es allí donde nosotros nos planteamos la duda de la responsabilidad de aquellos dueños, porque aquí sí se trataría de dueños, ya sea porque son sociedades anónimas quienes son sus accionistas y/o las demás sociedades representadas por las cuotas sociales.

Creo que no está mal que todos los usuarios o todos los que somos usuarios ya sea de uno u otro servicio que haya concesionado el Estado, tengamos la posibilidad de solicitar informes por esta vía que es muy expeditiva y que ha dado muy buenos resultados.

También una cosa que ya habíamos conversado en varias oportunidades, en Labor Parlamentaria habíamos planteado la necesidad de corregir o de modificar haciendo una corrección en la ley del plazo perentorio que tienen estas solicitudes de los dos días hábiles y le voy a solicitar al diputado que presentó el proyecto que evaluemos o hagamos un cuarto intermedio para analizar este tema y ver si es factible o si todos concordamos de poder modificar el plazo con unos días más de los dos que están planteados, ¿no?

SR. REYES: Ya está modificado.

SR. MUÑIZ: Bueno, recién lo leyeron con dos días.

SRA. MARTÍNEZ: Perdón, hagamos un cuarto intermedio.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Previamente, ponemos a consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión, quienes estén a favor.

- Se vota.

Aprobada.

Ahora sí, tiene la palabra el diputado Riso.

SR. RISSO: Es así, merece una discusión, también reconozco que es fino en el caso de empresas prestatarias de servicios públicos, es una decisión... no es lo mismo una SRL que las cooperativas. Obviamente, no tiene nada que ver con la ley de ética pública, por ejemplo.

Quizás la obligación de dar alguna respuesta se podría establecer por otra vía, creo que esto es así, ¿no? No necesariamente por la ley de libre acceso de información pública a un gerente de una SRL, por ejemplo, quizás tendríamos que establecer otro mecanismo de control especialmente en el transporte.

Así que no tendría inconveniente en sacarlo y seguir discutiéndolo porque es razonable lo que plantea el diputado preopinante.

Bueno, hagamos un cuarto intermedio, veamos lo del plazo, porque lo más importante es que avancemos en el tema.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Perfecto, entonces, a consideración de los señores diputados un breve cuarto intermedio.

- Se vota.

Aprobado.

- Así se hace a las 14:24

CUARTO INTERMEDIO

- A las 14:40 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos reinicio a la sesión.

Por Secretaría vamos a dar lectura, nuevamente, al proyecto con las modificaciones incorporadas en el cuarto intermedio por los distintos diputados.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. Incorpórese a las cooperativas concesionarias de servicios públicos al artículo 1º, artículo 2º, artículo 3º y artículo 6º de la Ley I nº 156 (antes Ley nº 3764), los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 1º. **Ámbito de aplicación.** La presente ley reglamenta el libre acceso a las fuentes oficiales de información de los actos de Gobierno, sean éstos legislativos, administrativos o jurisdiccionales y la publicidad de los mismos, en el ámbito de los Poderes del Estado Provincial, sus entes descentralizados, entidades autárquicas, cooperativas concesionarias de servicios públicos y en el de las corporaciones municipales, de conformidad con las prescripciones del artículo 13º de la Constitución Provincial."

"Artículo 2º. **Libertad de información.** Todo habitante de la provincia tiene el derecho de libre acceso a las fuentes de información de los actos legislativos, administrativos y jurisdiccionales emanados del Estado Provincial, de las corporaciones municipales y de las cooperativas concesionarias de servicios públicos, ello sin que sea necesario indicar las razones que motivaron el requerimiento."

"Artículo 3º. **Deber de facilitar el libre acceso de la información.** Todo funcionario público, de cualquiera de los poderes del Estado Provincial, de las corporaciones municipales y de las cooperativas concesionarias de servicios públicos, deberá facilitar el acceso personal y directo a la documentación y antecedentes que se le requieran y que estén bajo su jurisdicción y/o tramitación, ello sin perjuicio que se arbitre las medidas necesarias para evitar el entorpecimiento al normal desarrollo y funcionamiento de los servicios y actividades que ejecute el órgano al que se le formule el requerimiento.

Todo funcionario que se encuentre alcanzado por la presente ley que deba facilitar el acceso a las fuentes de información deberá efectivizarlo dentro de los diez (10) días hábiles de haberse formulado el requerimiento de acceso por cualquier medio, incluso verbal, debiendo en este último supuesto labrar acta o diligencia y entregar constancia al peticionante de su requerimiento.

Cuando mediare requerimiento de informe escrito relacionado con la identificación de fuentes de información pública, el funcionario responsable deberá expedirse dentro del término de diez (10) días hábiles de haberse efectuado la solicitud.

Se entenderá que media denegatoria tácita cuando el funcionario responsable no se expidiere en relación con la solicitud que se le formulare o no facilitare el acceso a las fuentes de información en los términos especificados en la presente ley."

"Artículo 6º. **Incumplimiento de los responsables de facilitar el acceso a las fuentes de información.** Los funcionarios y/o agentes responsables de los tres Poderes del Estado Provincial, de las corporaciones municipales y de las cooperativas concesionarias de servicios públicos, que en forma arbitraria e infundada no facilitaren el acceso del particular a la información solicitada o la suministrare en forma incompleta u obstaculizare el cumplimiento de los objetivos de esta ley, será considerado como incurso en grave falta de sus deberes y será pasible de las sanciones que por vía reglamentaria se fijen y que serán adoptadas por la jurisdicción en la que revistare el responsable."

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en particular.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º, de forma.

Queda sancionada la ley.

- 1.6 y 1.7 -

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Nº 154/14 Y DE DECLARACIÓN Nº 060/14

Ahora damos lectura por Secretaría al Proyecto de Resolución nº 154/14 y al Proyecto de Declaración nº 060/14, que son de la misma temática y fueron reservados en Secretaría para el tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la realización audiovisual "Mensajes en el viento" ideada por la productora Candelaria Castiarena.

Artículo 2º. Remítase copia de la presente resolución a LRA9 Radio Nacional Esquel.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización audiovisual "Mensajes en el viento" ideada por la productora Candelaria Castiarena.

Artículo 2º. Remítase copia de la presente declaración a LRA9 Radio Nacional Esquel.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de los proyectos.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente. Esta idea surge de la iniciativa de una vecina de la ciudad de Esquel, muy joven ella, Candelaria Castiarena, quien realizó en el marco de su formación universitaria en la Academia de Bellas Artes de Milán, en Italia, un documental que de alguna manera intenta sintetizar, o una serie de documentales, que de alguna manera intentan sintetizar la importancia que tiene para la población, no solamente de Esquel sino de la región, la cobertura de LRA9 Radio Nacional, los mensajes al poblador, nuestro mensajero rural. De lo cual uno a lo mejor toma dimensión cuando verdaderamente concurre al interior de la provincia y ve cuánto significa este medio de comunicación histórico para la gente que no tiene posibilidad de acceso a la telefonía celular y mucho menos a la telefonía fija.

En ocasión de estar estudiando en Italia, Candelaria hace esta presentación como tesis proyectual, la cual es aprobada y además de ser aprobada es elegida como premio al mejor documental en el festival de cine de la Academia de Bellas Artes de Milán, lo cual sin ningún lugar a dudas constituye un orgullo para

todos los esquelenses porque tanto Candelaria como Agustín Castiarena, su hermano, como Joaquín Mayorga, otro de los realizadores, todos son gente de nuestra ciudad, la ciudad de Esquel.

"Mensajes en el viento", dice, tiene como objeto principal los mensajes al poblador y cuenta historias, historias de pobladores rurales y su relación tan estrecha con esta mecánica de difusión, y fue realizado para mostrarles a los europeos básicamente cómo vive hoy todavía nuestra gente del interior provincial.

Hace algunos días atrás, me pedía la gente de Radio Nacional Esquel que de alguna manera y como responsables de la administración del sistema de medios públicos en nuestra ciudad, que destacáramos esta iniciativa a nivel provincial y por eso entendí y por eso pido el acompañamiento de los señores diputados tanto para el proyecto de resolución como para el de declaración porque creo que es una manera de ayudar y acompañar esta iniciativa de estos jóvenes que comprende un total de 6 documentales. El capítulo cero ya se vio, y esperamos con esto acompañar y apoyar la iniciativa para que sigan realizando producciones a nivel regional y provincial.

Nada más, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien. A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión del proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.8 -

PROYECTO DE LEY Nº 102/14

Damos lectura por Secretaría al Proyecto de Ley nº 102/14.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Modifíquese el artículo 13º de la Ley I nº 168, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 13º. Requisitos para la obtención del certificado de habilitación. Todo el personal (socios, directores, miembros de los órganos de fiscalización, gerentes, apoderados, supervisores, vigiladores, administrativos, etcétera) que forme parte de las empresas de seguridad privada deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano argentino con tres (3) años de residencia efectiva y continua en el país.
- b) Acreditar identidad y domicilio real.
- c) Ser mayor de veintiún (21) años.
- d) Tener estudios primarios completos.
- e) No registrar antecedentes por violación de los derechos humanos obrantes en registros de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior.
- f) No hallarse inhabilitado civil ni comercialmente.
- g) No revistar como personal en actividad en alguna fuerza armada, policial, de seguridad, organismos de información e inteligencia y/o de los servicios penitenciarios.
- h) No haber sido exonerado ni poseer antecedentes desfavorables incompatibles con esta actividad en la administración pública nacional, provincial o municipal ni en las fuerzas armadas, de seguridad, policiales, organismos de inteligencia y/o penitenciarios.
- i) Acreditar anualmente no presentar anormalidades psíquicas o físicas que incapaciten al peticionante a través de la correspondiente certificación médica que abarque ambos aspectos o bien certificación médica que lo haga sobre el aspecto físico y certificación de psicólogo o licenciado en psicología que lo haga en el aspecto psicológico.
- j) No poseer antecedentes judiciales y/o policiales desfavorables para el ejercicio de la actividad.

k) Para las tareas específicas de vigilancia y seguridad el personal deberá obtener el título habilitante de la especialidad requerido por esta ley.

Para el personal que revista en la categoría de supervisores, vigiladores, administrativos y demás personal en relación de dependencia de las empresas inscriptas para llevar adelante esta actividad, no le será requerido el requisito del inciso f) del presente artículo."

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, les agradezco que hayan posibilitado y habilitado el tratamiento sobre tablas de este proyecto. En principio, fundamentamos las razones de urgencia en función de querer eliminar un requisito que hace que hoy sea una barrera para el ingreso a estas empresas de seguridad de personal en relación de dependencia, una barrera no por el incumplimiento del requisito, sino porque consideramos que es sobre dimensionado tratándose de personal que va a realizar tareas en relación de dependencia; no así, como está escrito en la ley también, para los socios directores, miembros de órganos de fiscalización, gerentes y apoderados de estas empresas.

Esto surge, en consecuencia, por una visita que hemos recibido en el Bloque Partido Justicialista de empresarios del sector que ven con preocupación la solicitud de este requisito por los plazos que se requieren para poder cumplimentarlo.

Habiendo analizado en el Bloque, en forma pormenorizada, cuál era el cumplimiento de este requisito, creemos con absoluta claridad que no es necesario para el personal que revista la categoría de relación de dependencia.

Así es que vamos a solicitar a los señores diputados el acompañamiento de este proyecto de ley. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la fundamentación dada, ponemos a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en particular.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 2º es de forma. Queda sancionada la ley.

Agotados los proyectos que fueron reservados en Secretaría pasamos al 2.1 punto del Orden del Día.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 144/14

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Resolución nº 144/14, presentado por los diputados Gallego, Sotomayor y Reyes del Bloque del Frente para la Victoria, por el que se adhiere a la Expresión de Deseos nº 064/14 del Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia y se exhorta al Poder Ejecutivo Provincial a realizar

las gestiones necesarias para la instalación de cajeros automáticos en la zona de Kilómetro 8 de la mencionada ciudad.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Gallego.

SRA. GALLEGO: Gracias, señor Presidente, este proyecto surge para adherir a una Expresión de Deseos del Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia y a tales efectos solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que realice las gestiones necesarias para instalar cajeros automáticos en la zona norte de Comodoro Rivadavia.

Como muchos saben, esta solicitud es considerable de acuerdo con el aumento demográfico registrado en el último tiempo en los barrios Standard Norte, Gobernador Fontana, Próspero Palazzo, Restinga Alí y Caleta Córdova y la imperiosa necesidad de atender las demandas de dicha población que merece disponer de la multiplicidad de servicios que brindan los cajeros automáticos que estén cerca de su lugar de residencia y no tengan que viajar varios kilómetros.

Asimismo y en virtud de la Declaración n° 14/2012 sancionada el 26 de abril de ese año -que fuera impulsada por quien habla y que hasta el momento no tiene respuesta-, se solicitaba la instalación de un cajero automático en el predio de la Comisaría de Laprida, también de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de los señores diputados. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Adherir a la Expresión de Deseos n° 06/14 del Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Exhortar al Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de realizar las gestiones necesarias para instalar cajeros automáticos en la zona de Kilómetro 8 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Barrios Standard Norte, Gobernador Fontana, Próspero Palazzo, Restinga Alí y Caleta Córdova. Asimismo, realizar las gestiones pertinentes para instalar un cajero automático en el predio de la Comisaría Distrito Laprida de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3º. Remítase copia de la presente a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y al Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.2.

- 2.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 145/14

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos al Proyecto de Resolución n° 145/14 presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, referido a exhortar al señor Gobernador de la Provincia a que realice la totalidad de las gestiones necesarias para la inmediata solución de los problemas operativos y la realización de las obras en los aeropuertos de las ciudades de Trelew y Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Exhortar al señor Gobernador de la Provincia a que realice la totalidad de las gestiones necesarias para la inmediata solución de los problemas operativos y la realización de las obras en los aeropuertos de las ciudades de Trelew y Puerto Madryn.

Artículo 2º. Remítase al Poder Ejecutivo con copia de sus fundamentos.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.3.

- 2.3 Y 2.4 -

PROYECTOS DE DECLARACIÓN Nº 057/14 Y DE RESOLUCIÓN Nº 143/14

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación al Proyecto de Declaración nº 057/14, presentado por la diputada Willhuber del Bloque Frente para la Victoria, mediante el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "IX Encuentro Esquel Literario 2014", organizado por el Programa Esquel Literario, a realizarse los días 18 a 21 de septiembre en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura también al punto 2.4.

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación al Proyecto de Resolución nº 143/14, presentado por la diputada Willhuber del Bloque Frente para la Victoria, mediante el cual se declara de interés legislativo el "IX Encuentro Esquel Literario 2014", organizado por el Programa Esquel Literario, a realizarse los días 18 a 21 de septiembre en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, es destacable esta iniciativa que tiene la Subsecretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Esquel al desarrollar el "IX Encuentro Esquel Literario 2014". Si bien se hace en septiembre, es importante contar con el tiempo necesario para poder organizarlo ya que tiene un carácter integrador, cuenta con la participación de escritores de toda la región patagónica argentino chilena.

Entonces buscan la integración con la participación de vecinos de diferentes sectores, organizaciones e instituciones de la comunidad esquelense y de la región, en la realización del encuentro. Ofrecen visitas y participaciones comunitarias, visitas a los medios de comunicación, también visitas a talleres municipales, presentación en mesa de exposición, análisis y producción de estos talleres de textos y una participación en colectivo de crítica a todo lo presentado.

Realmente quiero destacar que hay proyectos vinculados a literatura en general y se considerará este espacio para divulgación de todos los proyectos innovadores relacionados a la literatura, acabados o en proceso. Abarcaría revistas, sitios web, talleres de experimentación, eventos literarios y proyectos editoriales.

Por lo expuesto, solicito el apoyo de mis pares. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura, entonces, en principio al proyecto de declaración.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial al "IX Encuentro Esquel Literario 2014", organizado por el programa Esquel Literario, de la Subsecretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Esquel, que se realizará desde el 18 al 21 de septiembre de 2014 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Ministerio de Educación gestione las medidas necesarias para el reconocimiento de dicho evento a efectos de otorgar puntaje a los docentes que participen del mismo.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura al proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declárese de interés legislativo al "IX Encuentro "Esquel Literario 2014", organizado por el programa Esquel Literario, de la Subsecretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Esquel, que se realizará desde el 18 al 21 de septiembre de 2014 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.5 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 058/14

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación al Proyecto de Declaración nº 058/14, presentado por los diputados Willhuber,

Mariñanco, Daniel y Johnson Táccari del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Ministerio de Educación arbitre las medidas necesarias para la instalación de un establecimiento de educación abierta semipresencial y la implementación del Plan FINES en la localidad de Colan Conhué, de manera tal que se garantice la terminalidad de la educación secundaria a los jóvenes de dicha zona.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, esta demanda parte de jóvenes de entre dieciocho y veinticinco años para terminar de cursar como alumnos regulares los últimos años de educación secundaria -o sea, están pidiendo la terminalidad de la educación secundaria- y también aquellos adultos mayores de veinticinco años que terminaron de cursar como alumnos y les falta aún completar los estudios.

Pedimos y solicitamos desde la Comisión que sea a través de una EAS, una escuela abierta semipresencial, ya que constituyen una institución destinada a adolescentes y adultos de áreas rurales y recuperan todos los ámbitos socioespaciales de la provincia, lugares donde se pretende generar oportunidades para potenciar justamente todo el desarrollo regional; y también a través del Plan FINES, que ha dado muy buenos resultados como herramienta para garantizar la terminalidad en las distintas ciudades en las que se ha implementado.

Todos en la Comisión estamos convencidos de que la educación es el motor necesario para las transformaciones sociales y para el crecimiento del interior provincial. Así que este proyecto salió por unanimidad y, por supuesto, solicito el apoyo de mis pares.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura previamente al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Ministerio de Educación de la Provincia arbitre las medidas necesarias para la instalación de un establecimiento de educación abierta semipresencial y la implementación del Plan FINES en la localidad de Colan Conhué, de manera tal que se garantice la terminalidad de la educación secundaria a los jóvenes de dicha zona.

Artículo 2º. Comuníquese de la presente a la comuna rural de Colan Conhué y a los directivos de la Escuela nº 79 de dicha localidad.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.6 Y 2.7-

PROYECTOS DE DECLARACIÓN Nº 055/14 Y DE RESOLUCIÓN Nº 139/14

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.6. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte al Proyecto de Declaración nº 055/14, presentado por los diputados Reyes, Sotomayor y Gallego del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Expoturismo 2014", a desarrollarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 19 a 21 de septiembre en las instalaciones del Predio Ferial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura también al punto 2.7.

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.7. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte al Proyecto de Resolución nº 139/14, presentado por los diputados Reyes, Sotomayor y Gallego del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo la "Expoturismo 2014", a llevarse a cabo los días 19 a 21 del mes de septiembre en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente, para solicitar que el 2.7 se le dé lectura a los vistos y considerandos y forme parte de la resolución.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien. Entonces, en primera instancia damos lectura al proyecto de declaración, el 2.6, Proyecto de Declaración 055.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la Expoturismo 2014, a llevarse a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 19, 20 y 21 de septiembre del corriente año en las instalaciones del Predio Ferial de la misma ciudad.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura al Proyecto de Resolución N° 139/14, leyendo los vistos y considerandos de acuerdo a lo solicitado por el diputado Reyes.

SRA. SECRETARIA (Jones):

VISTO:

La nota del Secretario de Economía, Finanzas y Control de Gestión de la ciudad de Comodoro Rivadavia, doctor Diego Alejandro Touriñán; y

CONSIDERANDO:

Que en la nota hace mención a la realización de la Expoturismo 2014 en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 19, 20 y 21 de septiembre del corriente año en instalaciones del Predio Ferial de la misma ciudad;

Que esta exposición convocará a instituciones públicas, profesionales y empresas del área de turismo que quieran participar en un ámbito que permita la promoción y marketing de los servicios y atractivos de las localidades del Corredor Turístico de la Patagonia Central, dando cuenta de lo realizado y el potencial que en materia turística aún resta por desarrollar;

Que dada la magnitud e importancia de dicho evento es que va a permitir posicionar a la ciudad de Comodoro Rivadavia como sede de eventos y convenciones, como así también dinamizar la actividad referenciada en toda la Comarca Senguer-Golfo San Jorge;

POR TODO ELLO:

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la Expoturismo 2014, a llevarse a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 19, 20 y 21 de septiembre del corriente año en las instalaciones del Predio Ferial de la misma ciudad.

Artículo 2º. Enviar copia de la presente al Municipio de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.8 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 059/14

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.8 Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte al Proyecto de Declaración N° 059/14, presentado por el diputado Jara del Bloque Frente Para la Victoria, mediante el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, la segunda fecha del Torneo Provincial de Patín Artístico, a realizarse en la ciudad de Rawson los días 24 a 27 del corriente mes.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente.

Visto la segunda fecha del Torneo Provincial de Patín Artístico a realizarse entre los días 24 y 27 de julio de 2014 en la ciudad de Rawson, y considerando que en el marco del Torneo Provincial dirigido por la Asociación Chubutense de Patín Artístico, a la que se encuentra adherida la Escuela de Patín Artístico de la Asociación de Profesores de Educación Física, en el calendario de competencias para el año 2014, esta escuela fue designada para la organización de la 2da Fecha del Torneo Provincial.

Que la mencionada Escuela de Patín desarrolla esta actividad desde febrero de 2008, con un número de 50 niñas aproximadamente, participando en diferentes Torneos Provinciales, regionales y nacionales de forma ininterrumpida, con un grupo estable de competición, de la Asociación Chubutense.

Que el calendario deportivo anual prevé tres torneos de ámbito provincial, el primero de abril pasado tuvo como sede a la Escuela Manolo Rivero de Bariloche, la segunda fecha en el mes de julio les toca ser sede a la Escuela de Patín Artístico de la Asociación de Profesores de Educación Física de la ciudad de Rawson y la tercera fecha a cargo de la Escuela Municipal de Esquel en octubre de este año.

Que las alumnas asisten periódicamente a tres clases semanales de técnicas y entrenamiento específico en tres grupos de diferentes niveles: participantes, intermedio y avanzado.

Que en un principio esta práctica se realizaba, a través de la iniciativa de un grupo de padres, de incorporarse al club Bigornia de Rawson, donde se conformó la Subcomisión de Patín del club mencionado.

Que durante cuatro años consecutivos el grupo de patinadores representando al club, participaron de diferentes torneos de la Asociación Chubutense de Patín, como también de eventos sociales.

Que así fue creciendo esta disciplina llevando al grupo a un total de 150 patinadoras requiriendo distintas necesidades como ser las instalaciones suficientes para el grupo, por lo que el club no podía seguir siendo lugar suficiente para ello.

Así fue que la profesora Ariana Romanelli contactó a la Asociación de Profesores de Educación Física de Rawson -APEF- quién posibilitó la incorporación y apoyo de esta asociación a las patinadoras.

Este evento representa un importante impacto turístico para la ciudad y la zona ya que participan alrededor de veintitrés escuelas donde patinan distintas ciudades de nuestra provincia y de ciudades de las

provincias de Río Negro y Santa Cruz que se encuentran afiliadas: Bariloche, Viedma, El Bolsón, Las Grutas, Sierra Grande y Caleta Olivia, con un número aproximado de trescientas patinadoras.

A fin de motivar y fomentar esta actividad deportiva tan importante para la formación de los jóvenes y teniendo en cuenta que este evento coincide con las vacaciones de invierno del ciclo lectivo escolar proponemos declarar de interés provincial la 2^{da} fecha del torneo provincial de patín artístico.

Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la 2^{da} fecha del Torneo Provincial de Patín Artístico, a realizarse en la ciudad de Rawson entre los días 24 y 27 de julio de 2014.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.9 Y 2.10 -

PROYECTOS DE DECLARACIÓN Nº 056/14 Y DE RESOLUCIÓN Nº 141/14

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.9. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte al Proyecto de Declaración nº 056/14, presentado por el diputado Trotta del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto de construcción del "Camping Social, Cultural, Recreativo y Turístico del Motoquero" en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura al punto 2.10 por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.10. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte al Proyecto de Resolución nº 141/14, presentado por el diputado Trotta del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo el proyecto de construcción del "Camping Social, Cultural, Recreativo y Turístico del Motoquero" en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto de declaración.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto de construcción del "Camping Social, Cultural, Recreativo y Turístico del Motoquero" en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Remítase copia de la presente declaración a la Asociación Motera "Amigos de Puerto Madryn" A.M.A..

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura, entonces, ahora al proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el proyecto de construcción de un "Camping Social, Cultural, Recreativo y Turístico del Motoquero" en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Remítase copia de la presente resolución a la Asociación Motera "Amigos de Puerto Madryn" A.M.A..

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eras las 15:15.

Tiene la palabra el diputado Risso.

- 1 -
JUSTICIA PENAL ARGENTINA

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, porque me han pedido brevedad; tampoco los puedo castigar porque no he podido estar en las últimas sesiones, entonces no voy a plantear todos los temas que tenemos en la agenda, pero sí algunos de los que es necesario dejar alguna constancia para avanzar en el futuro.

Presidente, en los últimos días ha sido muy común, por distintas circunstancias, escuchar el comentario de denuncia, "haga la denuncia", "recurran a la Justicia", por lo que usted planteó en su momento, el tema del manejo de los fondos; la denuncia que ha hecho un pescador contra Yauhar. Siempre se recurre, se echa mano a "vaya a la justicia" ¿no?, si hay una cuestión que quiere plantear, hay una Justicia. Desde ya que es importante aclarar que una es el análisis político de un tema y otra la cuestión o la derivación penal.

Muchas veces, el análisis político termina en la derivación penal. El artículo 194º de la Constitución de la Provincia, pido permiso porque me voy a tomar el atrevimiento de leerlo textualmente por la importancia que tiene, establece: "El Ministerio Público forma parte del Poder Judicial, con autonomía funcional. Está integrado por el Ministerio Fiscal y el Ministerio de Pobres, Ausentes, Menores e Incapaces. Ejerce sus funciones con arreglo a los principios de legalidad, imparcialidad, unidad de actuación y dependencia jerárquica en todo el territorio provincial".

El artículo 197º de la Constitución de la Provincia establece: "El Procurador General y el Defensor General, en el ámbito de sus respectivas competencias, pueden disponer conforme la reglamentación legal la actuación conjunta de distintos fiscales y defensores, aún de diversas jerarquías y asientos, para la mejor y más eficaz preparación de la acción penal pública o de su ejercicio y el mejor resguardo de los derechos y la defensa de las personas".

Con esto, Presidente, surge de la propia Constitución que el Ministerio Público, además de ser parte de un órgano del Estado, de la Constitución y del sistema judicial, el Ministerio Público tiene las mismas obligaciones y las mismas cargas que los jueces. O sea, por eso habla la Constitución de la Procuración y de la Defensa porque son las dos cuestiones, Presidente, que están vinculadas con los derechos de los individuos que habitamos este territorio. No puede haber, no debe haber subjetividad, preferencia o cualquier otra cuestión que desvíe al Ministerio Público de estos principios, especialmente de imparcialidad como establece la Constitución en el accionar ni de la Procuración ni de la Defensa.

De la Defensa porque se retacea el apoyo o la defensa a cualquier ciudadano y de la Procuración si provoca desigualdad en el tratamiento ante la Ley, en este caso, ante el prejuzgamiento de cualquier persona sea cual sea su militancia política, su ideología y su religión. La objetividad, la imparcialidad y el principio de legalidad del Ministerio Público, señor Presidente, insisto, son tan sagrados como la labor de un juez.

Venimos escuchando recurrentemente "recurran a la justicia", "vayan a la justicia" y esto, Presidente, tiene que ver pero lo voy a plantear al revés, no desde el punto de vista del derecho del ciudadano o del denunciante que tiene la obligación de recurrir a la justicia, que es sagrado, obviamente. En esta cuestión, lo voy a plantear al revés, es el derecho que tenemos todos los habitantes del territorio provincial a ser tratados de la misma manera por la acusación y la defensa más allá de nuestra militancia política, de lo que digamos o de la naturaleza de la denuncia.

Si la Procuración deja de actuar objetivamente y juega a favor de un sector político, se manifestaría esa conducta en el retardo de la justicia, en el retardo del juzgamiento y, eventualmente, en la caída de las acciones penales por la caducidad o por el transcurso del tiempo -entre paréntesis- "Taíto". Nosotros fuimos los actores de la denuncia a "Taíto" en los años 2010 y el 14 de mayo se cayó -entre paréntesis- porque estamos esperando que nos notifiquen y veremos, por la inacción de la Fiscalía, simplemente por eso, por la inacción de la caducidad.

Incluso, juega en contra de los intereses del propio denunciado que no tuvo oportunidad de demostrar su inocencia. ¡Fíjese la gravedad!, el interés que puede tener el denunciante de demostrar la culpabilidad pero más importante para la Constitución, Presidente, es la oportunidad de demostrar la inocencia del acusado. Ahí va a estar "Taíto" transitando los pasillos del Poder Ejecutivo sin que haya sido absuelto o sobreseído. La única razón por la que no está condenado es que la fiscalía dejó que se cayera el plazo que tiene por ley para acusar. Recuerde que venció en febrero -no recuerdo ahora...- el 24 de febrero pidió una prórroga hasta el 14 de mayo y antes de que venciera la prórroga del 14 de mayo -prácticamente sin actividad jurisdiccional- dijo no voy a acusar. Pero es porque se cayó el plazo y ahí quedó "Taíto" ¡pobre "Taíto"! sin haber podido demostrar su inocencia.

Pero es que cabe el análisis también así, Presidente, cabe del otro lado. No sé si le importa o no le importa a "Taíto" haberse... o quería someterse a juicio para demostrar, pero "Taíto" o Juan Pérez -como se llame- puede verse expuesto a esta circunstancia. Entonces los fiscales pierden objetividad, porque es evidente que se ha perdido la objetividad cuando se está en el ámbito estrictamente político.

¿Y adónde voy a ir? A esto que es central, Presidente, porque la falta de objetividad juega para unos y para otros, ¡eh! Para unos por un favor político y para otros puede ser por un castigo político. Por ejemplo, incrementar la persecución, cuando no incrementa al que le tiene una simpatía política, por ejemplo, pérdida de objetividad, pérdida de imparcialidad, por ejemplo, concentrar las causas en Rawson y otras no. ¿Cuál es la diferencia entre la causa de "Taíto" y la denuncia que se ha hecho ahora y está investigando a la Ministra Dufour? Si ambas cuestiones están vinculadas a la cosa pública.

Claro, en la otra hay una empresa privada pero la responsabilidad es del funcionario, la responsabilidad de que se investigue como funcionario público. ¿Por qué no está concentrada en Rawson, por qué quedó en Madryn? Porque el criterio objetivo, Presidente, indica que si la Procuración concentró todas las

causas y denuncias vinculadas que tienen características políticas en Rawson, no puede establecer, por falta de objetividad, un procedimiento para uno y otro para otros.

Le recuerdo -antes de que me lo aclaren- que la causa de "Taíto" estaba en Trelew, fue radicada en Trelew y después se trajo a Rawson, cuando la fiscalía de Trelew empezó a hurgar los libros. ¿Cuál es la...? Eso solamente marca la diferencia de criterios, de imparcialidad, pérdida de objetividad.

Insisto, Presidente, esto nos alcanza a cualquiera de nosotros -a favor o en contra- pero esa pérdida de objetividad de la Procuración, violenta esta obligación constitucional. Entonces, en los últimos días, hemos leído, por lo menos yo he leído "¿Por qué no hacen la denuncia? ¿Por qué no van a la Justicia? A mí mismo me preguntaban: escúcheme, ¿por qué no hace la denuncia? ¿Cómo me va a decir? ¿Qué quiere? ¿Qué le cuenta la historia de lo que pasa en esta Provincia, que se concentran las causas o denuncias en Rawson y no se mueven más? No se mueven más, es así: no se mueven más.

Estoy esperando que me notifiquen y después hablaremos de la responsabilidad de los fiscales, pero la causa de "Taíto" es así Presidente, 2010; y se cayó por falta de actividad, a pesar de que como he dicho, existen elementos más que suficientes para avanzar mínimamente en el incumplimiento de los deberes.

Entonces, lo que quiero plantear en esta Hora de Preferencia porque además ahora hay una denuncia... las denuncias cada vez son más graves, primero la obligación de vindicarse que establece la Constitución para que el funcionario público... el artículo 68º de la Constitución Provincial establece: "Todo empleado o funcionario público..." -y acá quiero ir- "a quien se le imputan delitos en el ejercicio de sus funciones o faltas que afecten a su función pública, está obligado a acusar para vindicarse". Es un mandato constitucional.

Ahora yo me pongo del lado del funcionario -fíjese- de la oposición ¿Qué funcionario va a vindicarse con una Procuración que ha perdido la objetividad?, que todas las causas que va a promover para vindicarse terminan en Rawson y que dependemos de que la simpatía o antipatía de la Procuración General o de los Fiscales que están a cargo de la Fiscalía de Rawson que han perdido la objetividad, que la cause avance o no avance.

¿Cómo puede ejercer el funcionario esta obligación de vindicarse cuando se han concentrado -irregularmente- las causas en Rawson? Porque si hablamos de objetividad Presidente -y yendo ya a un principio jurídico rector- ninguno de nosotros como garantía constitucional puede ser sacado de los jueces naturales.

Creo que esto lo sabemos todos, es un principio básico del estado de derecho, nadie nos puede generar tribunales especiales o sacarnos de un juez natural, léase el fiscal Campagnoli, en el que una jueza renuncia, ¿no se puede nombrar a otro juez -como algunos han querido hacer- para juzgarlo o juzgarlo dos veces!

Si se cae el tribunal, se cae la causa, porque nadie puede ser sacado... es una garantía. Si no, imagínese, uno prevé que un juez va a fallar a favor o en contra, lo hace renunciar y coloca a otro que sea más proclive a las directivas del poder. ¡Estaríamos todos en peligro!

Entonces, las causas, señor Presidente, el fiscal, la fiscalía -por eso la Constitución es tan expresa- debe ser imparcial y objetiva. Los fiscales nos corresponden, no deberían, no se puede sacar a la persona -someterla a una acusación de quien es el titular de la acción pública- de la fiscalía natural.

Esto tiene que ver especialmente con quienes hacemos política. Entonces, si yo me peleo o el fiscal me tiene bronca, me expongo a que la causa avance o que promueva una acusación o someta eventualmente a un candidato a una acción pública.

Eso también es una posibilidad, con el escarnio público del proceso penal, cuando quién sabe cuándo: caso "Taíto", no acusa nunca, pasan cuatro años y no puede probar su inocencia. Esto es algo que también hay que tenerlo en cuenta.

Entonces, lo que hay que plantear, Presidente, que es una barbaridad, es que acá debería sancionarse una norma legal que establezca que los fiscales también son fiscales naturales, que no se puede direccionar al fiscal en la acusación, como lo ha hecho el Procurador General Miquelarena.

No se puede, no se debe direccionar al fiscal, no se puede elegir el fiscal que sea más conveniente a los intereses de la Procuración, porque la Procuración debe ser tan objetiva como un juez. Y Miquelarena ha faltado a esa obligación de objetividad al concentrar todas las causas que él considera políticas o vinculadas al Estado en la Fiscalía de Rawson.

Recordemos que la fiscal de Rawson, una de las fiscales pasó por acá en la causa Panizzi, festejaba parcialmente. Es la misma fiscal con la que en mi carácter de fiscal me enfrenté.

¿Cuáles son las garantías? La garantía es que los fiscales accedan a la acusación naturalmente, que cada fiscalía -como un juez- tenga una competencia, una jurisdicción natural, sin control. Así como el Procurador no puede dar instrucciones particulares -debe establecer las políticas criminales-, tampoco puede direccionar o debe direccionar.

¿Y ahora por qué?, ¿por qué lo planteás ahora?, por la causa "Taíto". Estoy esperando que me notifiquen, ni siquiera eso han hecho. Me tienen que notificar como uno de los denunciantes, a eso me refiero; ni siquiera eso han hecho.

Ahí está "Taíto" desempeñándose en la función pública sin haber podido demostrar, ¡pobre!, su inocencia en una causa -en la que no se demostró, si bien existe una presunción-, ¡pero es funcionario público!

Y la causa, Presidente, no llegó a su fin con un sobreseimiento. Entonces, ahí va el pobre funcionario, el pobre individuo soportando el escarnio de haber... ni siquiera tener la sentencia de sobreseimiento, porque si no me tendrían que haber notificado como denunciante... y después veremos...

Entonces, debería ser corregido -por la salud de todos nosotros, por los derechos de todos nosotros- que el Procurador tampoco pueda direccionar a los fiscales, para lo cual en su momento presentaremos el proyecto de ley.

Sin embargo, esto quería plantearlo ahora, porque están en juego, Presidente, temas tan cruciales como el endeudamiento de la Provincia por ejemplo.

Pero dicen "haga la denuncia, haga la denuncia". Miren, es al revés, el funcionario tendría que vindicarse. Pero ¿adónde va la denuncia?, acá, no va a otro lado, termina acá. Entonces, incluso expone al denunciante a esa falta de objetividad para que la denuncia o para que el hecho sea investigado objetivamente y, si hay mérito para que llegue a juicio, que llegue.

La otra cuestión, Presidente, rápidamente -tenía varias, pero no las voy a mencionar a todas-...

- El diputado Karamarko pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Perdón, diputado.

SR. KARAMARKO: Es sobre el tema.

SR. RISSO: Sí, déle nomás.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra, entonces, el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Sí, es sobre el tema anterior.

Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, en parte coincido con el diputado Riso en lo que concierne a lo que establece el artículo 194º de la Constitución de la Provincia del Chubut, de la manera que deben proceder los fiscales y los defensores en base a los principios que bien lo ha detallado el diputado Riso. Pero, de todas maneras, cuando el artículo 197º habla de "actuación conjunta", yo creo que le otorga facultades, en este caso al Procurador General, para que la distribución de las causas las pueda dirigir, de alguna manera, en base a lo que él considere que es oportuno hacer para una mejor investigación.

Y con referencia a lo que ha sucedido con el compañero Daniel Taito, -pero esto lo tengo en cuenta no solamente porque se trate de Taito sino para cualquier persona-, el único delito y usted lo sabe, -voy a utilizar un poco la forma de plantear las cuestiones que pone en práctica el diputado Riso- porque es abogado, señor Presidente del Poder Legislativo, que la única causa en donde se invierte la carga de la prueba es el enriquecimiento ilícito. En donde el procesado, imputado, acusado, debe probar que es inocente. En las demás causas quien debe probar que una persona es culpable es el Estado.

O sea, que Taito no tiene que probar absolutamente nada, sino que el Estado a través de los órganos que corresponden, del Poder Judicial, debe probar que Taito, en este caso, es culpable.

Yo quería hacer esta mención porque si no pareciera que si Taito o cualquier imputado, acusado, procesado, que en determinado momento se le dicte el sobreseimiento, queda algo pendiente porque no ha probado su inocencia.

No tiene la obligación de probar su inocencia, el Estado es demasiado poderoso y tiene la obligación de probar la responsabilidad penal. Es un principio básico del derecho penal.

Quería hacer mención a esto, desde mi punto de vista, porque considero que esa es la forma de la cual uno aprende una especialidad de la ciencia jurídica como es el derecho penal.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Continúa en uso de la palabra el diputado Riso.

SR. RISSO: Sí es así. Las dos observaciones son exactas. Es así. Justamente para eso hace falta la objetividad de los fiscales, porque el Estado ejerce la acción a través del fiscal. En este caso como no estaba obligado a demostrar su inocencia, aunque sería discutible porque es funcionario público, de ahí la importancia que tiene de que la causa la impulse el fiscal. Ahora, si el fiscal falla en esa obligación y no la impulsa, le está haciendo un favor. Si el fiscal no tiene...

- Expresiones en las bancas.

...Eso es lo que estoy diciendo. Esto es justamente lo que estoy diciendo, si no tiene la voluntad de acusar pasan las cosas que pasan. Yo lo planteaba de otra manera como para reflejarlo, ¡claro que "Taito" no está interesado! Si planteó la prescripción, no quieren que lo juzguen, no quería que revisaran los libros, ya lo sé. Si en su momento hasta planteó la prescripción. No le interesa buscar el sobreseimiento.

Lo dije de esa manera para que entienda, o que se entienda lo que puede pasar con otras personas. Pero justamente ahí está la objetividad del fiscal. El fiscal tiene que acusar sea quien sea la persona y tiene que promover la investigación sea quien sea la persona, amigo o enemigo y esa objetividad es lo que estoy planteando que se ha roto aquí.

La primera cuestión. La segunda cuestión la competencia conjunta. La Constitución lo plantea, no es tan así, que hace lo que quiere y ordena como quiere. ¡No señor! Por eso habla de Procuración Fiscal y Defensa. La tienen que hacer juntos. Ese ordenamiento que hizo Miquelarena ¿tiene el dictamen de la Defensoría General? Esta es la cuestión, no la decisión unipersonal del Procurador que por sí decidió, cuando la Fiscalía de Trelew avanzó sobre la investigación de los libros, concentrarlos en Rawson y nunca más se movió la causa. Mire, vaya... ¡al expediente me remito! ¡Nunca más se movió la causa! ¡No hubo una sola actividad probatoria de investigación! ¡Nada! Hasta que estaba por vencer el plazo y nombraron un perito que lean e invito a que lean el dictamen de la pericia.

Entonces, esto es lo que digo, sí, tiene razón pero justamente se ha roto acá la objetividad de la investigación, ¡del peso de la investigación!

¡El procurador no puede perder la objetividad! No puede ser más diligente con el enemigo y menos diligente con el amigo. ¿Qué garantía tenemos? Ésta es la cuestión que estoy planteando, Presidente. De todas maneras, el análisis jurídico constitucional que hace el diputado Karamarko es correcto.

Justamente por eso nosotros planteamos que hay que... se ha violentado eso, no interviene en la defensa que tenemos que garantizar que también los fiscales sean naturales, que no se elija al fiscal según la conveniencia política, porque si no, ¿dónde están nuestras garantías de objetividad e imparcialidad?

Vale la aclaración, diputado.

SR. KARAMARKO: Gracias.

- 2 -

SISTEMA PENITENCIARIO EN CHUBUT

SR. RISSO: La otra cuestión, rápidamente, Presidente, es que en todos estos temas que se están planteando, en Comodoro Rivadavia, más allá de las declaraciones de los Ministros, del Ministro de Seguridad, hay amparos, medidas, hábeas corpus vigentes que tienen que ver con el sistema carcelario o penitenciario.

¿Sabe, Presidente? En Comodoro Rivadavia, aunque el Ministro de Seguridad dijo que no es así, ¡es así!, hay jueces que han llegado al extremo, han dictaminado, que el sistema carcelario, -no penitenciario porque en la Provincia del Chubut no tienen sistema penitenciario- está colapsado y que se llega al extremo de dejar... hay que buscar la forma de solucionarlo dejando presos incluso no cumplidas, obviamente, se va a los menos peligrosos, pero con condenas no cumplidas o fuera de los beneficios de la ley para dejarlos en la calle, porque las cárceles no alcanzan.

A eso me quería referir, la Provincia del Chubut, lo que no dice el Ministro de Seguridad, Presidente, es que no hay sistema penitenciario, ¡no hay cárceles nuevas!

Esto es una deuda de la época del Intendente de Trelew cuando era ministro de gobierno, de Pérez Catán, las veces que se anunció el préstamo -por ejemplo- para construir las cárceles pero no se ha creado el

sistema penitenciario, la Provincia del Chubut no tiene su sistema penitenciario. Se ha dicho hasta el cansancio, Presidente, que el policía no está preparado para custodiar al preso, el sistema penitenciario es una especialización.

Además, para que haya sistema penitenciario tiene que haber penitenciaría, con todo lo que esto implica, ¡no existe!, ¡no hay en la Provincia! Esto sí está vinculado con los recursos económicos, con el endeudamiento, con la emisión de letras y con todo esto que se viene discutiendo. En el ínterin, Presidente, van quedando sin cubrirse todas estas cuestiones que tienen que ver con la vida cotidiana de la sociedad chubutense.

También vamos a volver sobre esto y creo que habría que generar las condiciones para hacer un debate profundo sobre todo lo que es la política de seguridad o falta de políticas en materia de seguridad incluyendo el sistema penitenciario, también las cuadrículas.

- 3 -

TRIBUNAL DE TASACIÓN EN CHUBUT

Para terminar, rápidamente, la cuestión de Alpesca que es otra cuestión, Presidente, que está generando dudas también vinculadas a la jurisdicción penal.

El Estado, hoy leía unas declaraciones -por acá- del Ministro Garitano que habla del comité de tasación. La Provincia no tiene comité de tasación, no tiene tribunal de tasación. La Provincia hoy debería saber cuánto vale Alpesca porque lee como se están peleando quienes aspiran a la indemnización.

No hace falta que lo repita, Presidente, la indemnización de Alpesca supera los 300 millones de pesos, ya sea para pagar las deudas o lo que haya que indemnizar a los propietarios, ¡es mucha plata!

¡El Estado tendría que tener tasada cuánto vale Alpesca! No la tienen. Garitano lo expresó hoy en un comentario, ¡no la tienen! Uno ve cómo ahora se suma Aleua, cómo está Otero, cómo está el "Cura" Segundo, ¡todos quieren ser dueños de Alpesca!, claro, si hay una indemnización multimillonaria de una empresa que ni siquiera tiene verificado el endeudamiento a quienes son los acreedores.

No se sabe si los acreedores son truchos, si fueron inventados especialmente para esta cuestión. ¡Cientos de millones de pesos que están en juego y tampoco el Estado lo ha hecho!

- 4 -

DESEMPEÑO EN EL CARGO DE LA MINISTRA DUFOUR

Entonces, y termino, Presidente, cuando la ex ministra de economía y hoy Ministra Dufour, invoca su condición de mujer para defenderse, además de ofendiendo y faltándole el respeto a la mujer, porque llegó a decir que... planteó como una cuestión de género, y en un diario de hoy dijo que la causa penal que se está armando en Madryn, se arma porque es mujer. Está en el diario "Crónica", no sé si lo expresó en otro diario; "me han armado la causa porque soy mujer".

Cuando están en juego todas estas cuestiones, no solamente es una falta de respeto, esa mujer debería, insisto, Presidente, hace rato, reflexionar que no está a la altura de las circunstancias para manejar este tipo de cuestiones, que hace rato debió haber presentado su renuncia, porque esconderse en su condición de mujer para eludir una responsabilidad política es lo mismo que decir que cualquier análisis político que hagamos en la Cámara es una estrategia de desestabilización o de querer voltear al Gobierno cuando, simplemente, lo que se hace es ejercer un derecho político, de ejercer la opinión política y de control.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

- 5 -

EXHORTACIÓN AL EJECUTIVO NACIONAL RESPECTO A LOS AEROPUERTOS DE TRELEW Y PUERTO MADRYN

SR. GARCÍA: Gracias, Presidente.

Lo primero es agradecer a mis pares que hoy, con dictamen unánime, salió esta recomendación al excelentísimo señor Gobernador para que exhorte al Poder Ejecutivo Nacional a resolver las cuestiones que tiene con los dos aeropuertos, el de las ciudades de Trelew y Puerto Madryn, la importancia turística, comercial, en salud y en comunicación. Esto quiero recalcarlo así como algunas veces manifesté en contrario.

Esto fue presentado el martes 1º de julio, realmente es para resaltar, si se dieron cuenta y no fue una casualidad que lo podamos estar haciendo.

- 6 -

INSEGURIDAD Y MODIFICACIONES A LA LEY DEL COPROSE

El otro tema es que hemos introducido dos modificaciones a la ley del COPROSE, el COPROSE es el Consejo Provincial de Seguridad, esta ley se sancionó -en lugar de la COPREMASE que era la vieja ley- a instancia del Poder Ejecutivo cuando el Ministro era el ingeniero Javier Touriñán. Crea una comisión integrada por los tres Poderes en virtud de que es un tema tan reconvenido de que la seguridad ciudadana es un tema multidisciplinario e intrajurisdiccional.

El señor diputado Risso recién acaba de referirse a un tema que es cierto y que debería ser una política de Estado independientemente del cambio de Gobierno, que la Provincia tenga un servicio penitenciario en donde pueda alojar en condiciones constitucionales a los presos, a los detenidos, que como bien dice la Constitución Nacional y Provincial, no es para castigo de los mismos, indudablemente que un juez que no puede tener a un detenido durmiendo acostado, bueno, precisamente la Constitución lo sanciona con la pérdida de su cargo por tenerlo en estas condiciones.

Ahora, el lugar de encuentro de los tres Poderes, más la organización de la sociedad civil, como la asociaciones vinculadas a la seguridad, era justamente en este COPROSE, el Ministro actual -no sé qué título tiene, creo que Gliniski también es magister- no lo convocó nunca, entonces si todos estamos de acuerdo de que es un tema prioritario en cualquier compulsión a la sociedad, es el tema que está al tope de la preocupación ciudadana, el lugar de encuentro de los tres Poderes para discutir si faltan leyes, si hace falta más policía, lo que hace falta es este COPROSE, porque este señor no convoca, cuando, insisto que es una ley que está instaurada por el propio Poder Ejecutivo, a pedido del Poder Ejecutivo.

Entonces, ¿qué hemos hecho? Hemos producido un anteproyecto de reforma, o sea, los Presidentes de los Bloques que integramos los Bloques que no existían cuando hicimos esta ley o los Presidentes de los

Bloques del Poder Legislativo o el Presidente del Superior Tribunal de Justicia que pueda convocar, porque aparte -y esa es la otra cuestión que hemos introducido- es el pedido de informes, tiene la obligación el Poder Ejecutivo, el Ministro, el magíster éste, Gliński, de informar cada seis meses.

Bueno, no informé nunca. Claro, qué va a informar, por eso le pedimos el informe. Vamos a ver qué puede informar, ¡nada! Pero aparte, aparte, tiene un presupuesto de un millón de pesos anual, si no se reunió nunca, no mandó informe, yo quiero suponer que esos dos milloncitos están guardados en una cajita, ¿no lo gastó, no? Imagino que el magíster lo debe tener guardado.

En función de esto e insisto en el tema de la seguridad, es un tema tope y usted sabe, porque cada uno de nosotros sabemos que pasan cosas en las ciudades que no salen publicadas, robaron una financiera con un agujero en el techo en Trelew". No salió publicado en ningún lado. "Le cortaron las manos a la salida del Banco Nación", no salió nada publicado. Trelew, una ciudad chica, yo me imagino que los que viven en otras ciudades saben lo que está pasando.

Entonces, la forma de atacar la seguridad no es sacar la noticia preocupante de los diarios, no es la forma, porque en comunidades chicas como éstas no nos informamos ni por "TN" ni por "Clarín". La mejor manera de informarse en las ciudades, por lo menos en la que vivo yo, es escuchando.

Entonces, como política es desastrosa, nefasto ese tipo de política de sacar la realidad, de esconderla bajo la alfombra y pensar que ese hecho, porque uno lo esconde, no existe más. Es terrible eso, pero bueno, dejémoslo.

Éstas dos son las modificaciones que hemos introducido para que esto funcione, porque de nada sirve que sigamos llorando sobre la leche derramada si no hacemos desde los cargos públicos la transformación que nos pide la ciudadanía para que las cosas mejoren. Porque o pasa por leyes, vamos a hacer otra ley, otra modificación, pero si no hay voluntad de cumplirla, si hay voluntad de barrer la realidad bajo la alfombra, de no asumir las responsabilidades, no vamos a lograr que cambie nada. Si hay algo que desestabiliza a un Gobierno es eso, justamente no hacer lo que el ciudadano quiere, eso es lo que desestabiliza.

- 7 -

INTERVENCIÓN DE LA MINISTRA DUFOUR RESPECTO A LA COOPERATIVA LECHERA DE GAIMAN

Otra cosa que nosotros le hemos pedido a la magíster Dufour es una prueba piloto, muy importante, que se está llevando adelante, es el tema del tambo lechero con la posibilidad de hacer el sachet e introducir la leche "COLEGA" en el mercado. ¿Por qué? Porque tiene que ver con la necesidad de fraccionamiento en origen, tiene que ver con la necesidad de incorporar valor a la producción local, tener productos que puedan competir.

Si bromatología de la municipalidad es la que está trabando esto para que no se pueda llevar adelante, la están tirando a los chanchos a la leche, la señora magíster tiene que ir y decirle al Intendente y a bromatología que hagan las cosas.

Eso es lo que la gente espera, que se ocupen de que las cosas pasen. Ésa es la otra exhortación que hicimos a la excelentísima magíster, que se ocupe de las cosas, porque si de esto no se ocupa, esta gente contrajo deudas para hacer el tambo, etcétera, etcétera; esta gente no va a poder pagar las deudas. Entonces, ¿qué va a pasar? Cuando no puedan pagar las deudas van entrar en un proceso de quiebra y entonces el Estado va a terminar poniendo plata por no ocuparse en su momento de las cosas que hay que ocuparse.

- 8 -

DEUDAS DE LA PROVINCIA CON LAS COOPERATIVAS ELÉCTRICAS DE TRELEW Y RAWSON

Finalmente, también le hemos pedido al Estado Provincial que informe cuáles son las deudas que tiene con las cooperativas. El principal deudor de la Cooperativa Eléctrica de Trelew era el Estado Provincial, cinco millones de pesos. Cuando esto se denunció públicamente salió el inefable Secretario Ruffa, actualmente, a negarlo a esto.

Bueno, pagaron parcialmente una deuda que no reconocían, porque acaban de pagar parcialmente la deuda con la Cooperativa de Trelew. Qué actitud "gaucha", gente que paga deudas que no tenía contraídas.

El Secretario Griffiths de la Municipalidad de Rawson habla de que el deudor más importante de la Cooperativa Eléctrica de Rawson es el Estado Provincial.

¿No sería mucho más sano que en lugar de perdernos en terribles construcciones ideológicas y filosóficas pagara el Estado lo que tiene que pagar? Digo yo, como cosa lógica, que empiecen pagando lo que tienen que pagar. El Estado no paga a las cooperativas eléctricas, es el principal deudor.

El segundo deudor era, en Trelew, LU20. A un particular, a la segunda factura impaga le cortan. ¿Por qué con cinco facturas no le cortaron a LU20? Porque, por qué no se le corta a las comisarías o a las escuelas es obvio. ¿Pero a LU20? tal vez lo explica el cáliz informativo que adopta esta propagadora, ¿no? que parece una unidad básica, con perdón de las unidades básicas.

Entonces, en realidad lo que hay que hacer es hacer las cosas que hacen falta. Por ahí las cooperativas, no le digo que van a solucionar sus problemas porque tienen un problema de conducción, pero sí sería mucho más fácil.

En el denostado Gobierno del compañero Mario Das Neves adelantábamos consumo a las cooperativas para que no sufrieran este tipo de inconvenientes, le adelantábamos plata fresca porque la principal deuda que tienen las cooperativas es con CAMMESA, que es el mercado comercializador, o sea, deben la materia prima con la que trabajan. Es como una panadería que al que le debiera más sea al molino harinero, ¿no?, para ser gráfico.

- 9 -

PAGOS NO REMUNERATIVOS Y RECLAMO DE LOS JUBILADOS PROVINCIALES

Finalmente, hoy tenemos la suerte y digo, finalmente, no por menos importante, que nos visiten los compañeros pasivos, trabajadores pasivos, ex trabajadores pasivos porque me imagino que debe haber compañeros y no compañeros...

- Aplausos en las barras.

...que son de las ciudades más importantes: Rawson, Trelew, Puerto Madryn, Comodoro y Esquel. ¿Qué están pidiendo estos ex trabajadores pasivos o trabajadores pasivos?: una Ley para hacer cumplir una Ley. Hace dos años y fracción que piden una ley para hacer cumplir una ley porque el descalabro normativo de este país y de esta provincia es tan grande que queremos leyes para que se cumplan leyes. Ahora, cuando

tengamos la ley para que se cumpla la ley o para que no se cumpla la ley, vamos a tener una super norma porque se hacen leyes para que se cumplan otras leyes. No hay motivo, no hay motivo para que esa ley no se sancione.

Hay dos proyectos, uno que presentó -creo- el diputado Montes otro presentado por esta bancada que fue renovado este año después que se vencieron los dos años. Estamos dispuestos a compatibilizarlo, no se intenta apretar al Estado Nacional ni al Estado Provincial, se puede hacer progresivamente. Las cuestiones que son estrictamente convencionales, que se discuten en una convención colectiva de trabajo, la forma de aplicación, es sobre los haberes habituales y permanentes. Los premios y todas esas consideraciones, cualquier sindicalista, cualquier abogado entendido en el derecho laboral sabe que eso no se pide en la remuneración.

Remuneración es todo haber sujeto a goce, no hay posibilidad en la legislación argentina que haya remuneraciones que no estén sujetas a aportes. El abogado laboralista más importante que está en vida hoy en la Argentina, el doctor Recalde, lo planteó en el Congreso Nacional con los "tickets canasta", con los "lunch tickets" y todo lo demás, Frente Peronista para la Victoria, se llama.

En la medida en que estos aportes no estén sujetos, estas remuneraciones no estén sujetas a aportes la que se desfinancia es la Caja, hace que el coseguro sea más grande. No hay prestación que hoy brinde SEROS que no tenga un coseguro de 150 pesos para arriba, ¿cuál es el beneficio, cuál es? No hay motivo para hacer esto.

Es tal vez la falta más grave de solidaridad e intrageneracional que la gente que hoy tendría que estar gozando de su merecido haber jubilatorio tenga que estar movilizándose para pedir cosas legales. No es un beneficio que piden, es legalidad. Entonces, promover una nueva ley para que se hagan cosas legales, o sea, es el descalabro normativo.

Ahora bien, tenemos que manejarnos en este sistema, entonces, nuestro proyecto está a disposición de los compañeros del Frente para la Victoria, del compañero diputado Montes para hacer las modificaciones que hagan falta, no es un problema de ego. Nosotros contemplamos algunos aspectos que pensamos que pueden ser positivos porque no importa cuánto tiempo más pase para que los aportes caigan sobre los haberes que no están remunerados.

Lo más importante es que, a partir de la sanción de esta ley no haya más haberes no sujetos a aportes, que empecemos a transformar la realidad.

- Aplausos en las barras.

Ése tal vez sea el aporte más importante. De mi parte, nada más, solamente recalcar esto. Nosotros creemos que es algo que se puede consensuar, que podemos consensuarlo, que el Poder Ejecutivo tiene que entenderlo y tiene que tomar cartas en el asunto. Hablo de todos los temas tratados y, de este último, en particular.

- 10 -

FALTA DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA Nº 791 DE ESQUEL

Un tema que me olvidé, el otro día estuvimos en Esquel, la Escuela nº 791, una escuela que estaba licitada, que se iba a construir, no se construyó. Son 400 chicos de currícula, colegio primario, secundario y nocturno repartidos entre cuatro establecimientos escolares. Los pibes preguntan "¿por qué no tenemos la escuela que merecemos en un barrio popular de Esquel?" Yo no tuve respuesta, realmente no sabía por eso el pedido de informes pero sí el compromiso de ultimar las gestiones. Son chicos pidiendo un lugar para educarse. Después hablamos de los "ni, ni" que ni trabajan ni estudian. Estos son los "sí, sí" y el Estado mira para otro lado. Gracias, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Barroso.

SRA. BARROSO: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Perdón, por el mismo tema tiene la palabra primero el diputado Mariñanco.

SR. MARIÑANCO: Gracias, señor Presidente. Después de escuchar las palabras del diputado preopinante, realmente me llama la atención que se inmiscuya en situaciones que -para mí- las desconoce.

La semana pasada estuvimos reunidos con el señor Bisócoli -que es uno de los representantes de los jubilados- y estuvimos hablando bastante sobre esta ley, porque la mayoría de los diputados han sido consultados y visitados por la mayoría de los jubilados.

Han recibido como respuesta que la ley está siendo tratada y que necesitamos alguna clase de reforma para algunos temas que nos parece que se están dando de cabeza con otras leyes, por ejemplo, la ley de discusión paritaria, la ley de contrato de trabajo. Creo que nosotros no podemos salir con una ley obligando a los sindicatos a que dejen a un lado sus discusiones paritarias para introducir la reforma que se pretende.

Nosotros comprendemos que la ley es muy interesante, es muy importante que así suceda porque estos pagos remunerativos o no remunerativos -digamos bien- no son nuevos, llevan mucho tiempo. Tanto es así que calculo que dentro del tiempo en que el diputado preopinante estuvo al frente de la Subsecretaría de Trabajo, seguramente debe haber visto -y debe haber firmado también- unas cuantas veces acuerdos de este tipo que hacen los sindicatos.

Entonces, la propuesta principal era que se deje afuera esta obligación, obligar a los sindicatos a no discutir lo no remunerativo, porque estaríamos infringiendo la ley de discusión paritaria. Por esa razón nosotros le decíamos al señor Bisócoli -y a otros jubilados con los que hablábamos- que era necesario llegar a un acuerdo para sacar ese punto. Después un consejo era que lo trabajaran también a nivel del Poder Ejecutivo para ver si se estaba en condiciones de poder afrontar el gasto que significaría una ley como ésta.

Dentro de la comisión nosotros o yo principalmente -como presidente- he tratado de ver si la ley tiene un apoyo en la comisión y realmente no lo tiene, por eso es que tratamos de estirarlo un poco para ir viendo si esta ley tan importante, consensuándola y realizándole las modificaciones que nosotros solicitamos, puede ser posible.

En esta gestión que estamos haciendo -después de la reunión que tuvimos con Bisócoli- ahora hemos invitado para después del receso al señor Ministro de Economía, para que nos cuente un poco si estamos en

condiciones de pagar, porque sacar una ley por sacarla tampoco es prudente. Nosotros desde nuestra comisión tratamos de trabajar siempre con responsabilidad y ser prudentes.

Les pido un poquito más de paciencia, creo que esta ley tiene que salir porque es muy importante, es muy interesante, pero necesita la reforma que estamos proponiendo.

- Expresiones en las barras.

Yo creo que nadie está hablando de demoras ni de nada por el estilo; al contrario, yo creo que tiene que salir. Por eso les repito, tiene que salir lo más pronto posible, pero consensuada, con responsabilidad.

Estamos de acuerdo, aunque hoy -vuelvo a repetir- no tenemos los votos necesarios en la Comisión. Entonces, tenemos que tener paciencia, ir trabajándola; ir trabajándola y, una vez que tengamos el consenso, seguramente vamos a llegar a buen puerto.

Nada más, señor Presidente.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Primero fui Subsecretario de Trabajo y también Secretario de Trabajo, primer punto.

Segundo punto, está prohibido que haya ítems, voces salariales que no estén sujetas a aportes y que revistan la calidad de habituales y permanentes.

Ya que está preocupado el diputado, desde el momento en que nosotros estuvimos, ningún convenio colectivo se homologó con la ley que sacó la gestión anterior de posibilidad de negociación de convenio. Pero no por una cuestión de quien está hablando, sino por una cuestión del Gobernador, porque privilegiaba el financiamiento de la Caja. O sea, era una política de Estado privilegiar el financiamiento de la Caja.

Lo que no hay confundir acá es una táctica -que como táctica puede ser respetable o no- que utilizan los gremios del Estado. Los gremios del Estado le dicen "pago en negro" a todo lo que está afuera del salario básico.

Pero es una táctica porque al ex ministro Luján cuando se la hicieron en Salud mandaron todo al básico. Pero después descubrieron que todo el mundo no hace la misma tarea, que unos tienen dedicación funcional, que otros tienen turnos. Entonces, empezaron a agregar voces por afuera del salario básico. ¡Vieja táctica ésta!, pero es una táctica.

O sea, lo que es suma en negro es lo que no está sujeto a aporte. Ése es el concepto y ése es el concepto de lo que se pide que respete el Estado, porque es una ley del Estado, ya es ley, no es que vamos a sacar una nueva ley.

Yo me estoy refiriendo al Proyecto de Ley 5/14, que originariamente tiene dos años, que es el proyecto de nuestra Bancada y que ponemos generosamente a disposición para establecer uno nuevo o una ley que tenga el consenso.

De eso estábamos hablando, no de Bisócoli ni de los amigos de Bisócoli. Estábamos hablando de la ley.

Nada más, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: En primer lugar, quiero dejar clarificado que quienes conformamos la Comisión de Trabajo, donde se está debatiendo este proyecto, está conformada por compañeros dirigentes sindicales, que sabemos de qué manera castiga al bolsillo de los trabajadores el concepto no remunerativo, de qué manera desfinancia a las obras sociales y de qué manera castiga al jubilado.

Lo que hemos transmitido en cada una de las reuniones que tuvimos con los representantes del sector pasivo era justamente el análisis primordial de lo que significa el desfinanciamiento de la obra social y de la caja de jubilaciones.

Estuvimos reunidos con todos los sindicatos del Estado, reconocidos o no orgánicamente, y todos están denunciando que a lo largo de los últimos años la deuda del Estado Provincial con la Caja, con la obra social, supera los 3.000 millones de pesos.

Esto, producto de acuerdos paritarios de los últimos años, hace que hoy mensualmente el Estado Provincial esté pagando sumas en negro por 100 millones de pesos, que significan 1.200 millones de pesos al año.

Lo que está haciendo esta Comisión es justamente trabajar, no solamente en función de los alcances de los proyectos, sino como fue al inicio de la gestión de esta Legislatura y de estos legisladores con el conflicto policial, el primer conflicto salarial que afrontamos, donde todos los Presidentes de los Bloques dejaron asentada la necesidad de ir gradualmente transformando los conceptos no remunerativos a remunerativos para tratar de salvaguardar Caja de Jubilaciones, Obra Social y, fundamentalmente, beneficiar al sector pasivo con todos los acuerdos que se fueran dando en el tiempo.

Vuelvo a reiterar, cien millones de pesos de pago en negro, casi la mitad es lo que se ahorra el Estado Provincial como patrón para poder aportar no solamente a la Caja de Jubilación, a la Obra Social, sino también puntualmente haber logrado el beneficio que tanto necesita el sector pasivo.

Y la preocupación de esta comisión es justamente subsanar esa falencia histórica que, vuelvo a reiterar, se refleja de acuerdo al informe del sector pasivo en la deuda que está soportando la Caja de Jubilación generada a lo largo de los últimos años. ¡No importa quién fue el Gobernador! ¡No importa quién fue el Gobernador!, habrá tenido motivos para ir a buscar los fondos en la Caja de Jubilación o en la Obra Social para afrontar otras obligaciones del Estado, pero nosotros como comisión primero y como representantes de los trabajadores dentro de la comisión, estamos trabajando para beneficiar al paritario y al sector pasivo.

Ése es el compromiso de nuestro Presidente y de los demás miembros de la comisión. Incluida la compañera Di Perna que ayer le transmitimos en función de una iniciativa de ella de citar al Ministro de Economía para empezar analizar de qué manera se empieza a transformar lo no remunerativo en remunerativo.

Y tenemos bien en claro el mensaje del sector pasivo de que todo lo que signifique acuerdos paritarios no apunten a desfinanciar aún más la Caja. Porque lo que nos transmitieron también desde el sector pasivo es que la propia Caja es la que está haciendo frente cuando se tiene que hacer frente a los aumentos que arreglan los paritarios.

Y la próxima convocatoria nuevamente es con el frente de todos los gremios estatales para de una buena vez por todas, obligar al Estado Provincial, a absorber, hacer frente a los aportes que corresponden, con respecto a deudas que tenga con la Obra Social y con la Caja de Jubilaciones, pero también hacer realidad el objetivo de los proyectos de ley que estamos analizando. Transformar lo no remunerativo a remunerativo porque hay una realidad, en la actividad privada todos los conceptos no remunerativos, en todos los convenios colectivos de trabajo a través de la homologación del Ministerio de Trabajo de la Nación, se están transformando en remunerativos.

Entonces, si en la actividad privada se están llevando adelante en las convenciones paritarias la transformación de los rubros no remunerativo a remunerativo, con la responsabilidad de hacer frente a las cargas patronales que genera esa transformación al sector patronal, naturalmente el objetivo de esta comisión es que eso también llegue a las estructuras de todos los trabajadores estatales y, fundamentalmente, a los compañeros y compañeras jubilados.

Nada más, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Cisneros.

SR. CISNEROS: Sí, señor Presidente, gracias. Coincido plenamente con lo que ha manifestado el diputado preopinante y los demás diputados que hicieron uso de la palabra por este tema.

Claro que es una situación preocupante pero, al margen de la discusión, yo creo que ninguna acá puede hacerse el distraído. Hemos aprobado leyes, ¿sí?, leyes a empleados del Estado en donde nosotros mismos hemos levantado la mano para que se paguen sumas no remunerativas y esto ha ocurrido hace un par de meses o un mes atrás; donde se le pagaba al empleado que estaba bajo la órbita de la Ley 1987, que no tiene convenio colectivo de trabajo, sumas no remunerativas.

Entonces, yo creo que debemos hacer un mea culpa nosotros mismos y también esto ocurrió, y bien lo decía el diputado preopinante, con el primer conflicto salarial en el caso de la policía, que se lo hemos manifestado y yo recuerdo perfectamente, con varios diputados, el diputado Mariñanco y varios más que somos de extracción sindical, le planteamos a la Ministra, -por entonces, Dufour, de economía- por qué no hacía un pasaje a través del tiempo de lo que era no remunerativo pasarlo a remunerativo. Bueno, pues bien, tampoco se pudo dar eso.

Yo, y particularmente -y esto lo digo a título personal- las convicciones las traigo a esta banca, no las dejo en la puerta de este recinto, por eso yo no voté ese tipo de iniciativa porque no podemos seguir nosotros avalando, si estamos diciendo que no hay que pagar sumas no remunerativas, no podemos estar avalándolas por leyes; se entiende lo que estoy manifestando. Creo que tenemos que hacer un mea culpa; nadie puede hacerse el distraído y no tratemos luego de rasgarnos las vestiduras en nombre de los trabajadores.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Señor Presidente, también integro la Comisión de Legislación Social.

Primero, para tranquilidad -relativa si se quiere- de todos aquellos que hoy nos acompañan y que realmente están reclamando un acto de estricta justicia, mi impresión -soy un miembro minoritario de la comisión- es que en la comisión está ampliamente consensuada la necesidad de que este proyecto de ley debe prosperar; pero en lo personal pienso que para que el proyecto prospere tenemos que tener la suficiente certeza de que después sea receptado por el Poder Ejecutivo y no impulsar alguna circunstancia que después el Poder Ejecutivo no considere viable, pueda llegar a vetar el proyecto y esto se transforme en una necesidad que tenemos que postergar hasta el año que viene.

Por eso nos parece oportuno conversar con el Ministro de Economía, no para pedirle permiso -que esto quede claro, porque la decisión está- si no para que se nos aclare bien el tamaño de esos escalones que se tienen que ir siguiendo para llegar a completar el cien por ciento de lo que legítimamente están reclamando los jubilados de la Provincia del Chubut.

Entonces, lo que quería decir es que es cierto lo que dice el diputado García, que hace dos años que el proyecto está en la Cámara, yo integro la comisión desde el comienzo, pero les puedo asegurar que por distintos motivos, la importancia, la trascendencia todo el trabajo que le ha brindado la comisión en estos últimos tiempos a ese proyecto ha sido realmente importante y que va a significar en el análisis de los dos proyectos -porque también está el proyecto del diputado Montes y del diputado García- un proyecto que signifique la tranquilidad y certeza de que ello va a prosperar cualquiera sea la circunstancia.

Por eso se ha pensado en convocar al Ministro de Economía, por eso se ha pensado en hablar inclusive con gente de la Caja; es decir, el tema que puntualiza el diputado Gómez es cierto, hay casi cien millones de pesos mensuales; esto desfinancia a la Caja pero además, está -algo tan importante o más importante- la situación de la clase pasiva de Chubut.

Entonces, para tranquilidad de los que hoy han venido a visitarnos -algunos desde muy lejos- no hay desinterés, no hay alguna razón que les haga pensar que en la comisión no se va a tratar el proyecto; que en la comisión no se va a tratar con la seriedad que merece y yo creo -a lo mejor me anticipo a algo- que el proyecto va a prosperar, Presidente, pero va a prosperar con el necesario análisis que tenemos que hacer.

Sé que a veces los tiempos a ellos les urgen más que a nosotros, pero la responsabilidad tiene doble significado, lograr que ese proyecto prospere, que no sea rechazado.

Gracias, Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente.

Una sola cosa, hay veces que uno busca respuestas, no encuentra en las palabras de quienes las transmiten lo que quiere escuchar y se molesta con quien se las transmite.

Quiero reivindicar la actitud del presidente de la Comisión, el diputado Mariñanco, porque tuvo coraje, más allá de que creo que las palabras no fueron bien recibidas por parte de los jubilados.

Pero lo que tienen que entender -permítanme- es que les habló absolutamente con la verdad y quizás se hizo cargo de cosas que no están directamente en su pensamiento. Sé que el diputado tiene todas las herramientas para defenderse pero quiero resaltar este tema porque no siempre se les habla a todos con la verdad y la franqueza con la que habló el diputado Mariñanco.

Nadad más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

SR. ALE: Gracias, señor Presidente.

Voy a coincidir en general con lo que se ha manifestado. Sé positivamente que para los dirigentes gremiales la negociación paritaria no es fácil; son días de tratativas, de conversaciones y de decisiones a tomar. Pero no es menos cierto y bien lo ha dicho un diputado de extracción gremial hace unos minutos, es cierto que hay que pensar en los retirados, en los jubilados y, en mi caso, independientemente de analizar todo, también tomo en cuenta la situación de los retirados de Policía, de quienes por respaldar algo del Ejecutivo que estaba iniciando su camino, he tenido enojos, reclamos. Gracias a Dios, por muchísimos años de trabajo en conjunto y que a uno lo conocen, he podido irlos superando. Entonces, en este sentido voy a hablar como diputado, pero también a título personal y conforme a mis convicciones, como dijo hace un momento el diputado Cisneros.

Nosotros, no sé si se mencionó, no lo recuerdo bien, pero hicimos un proyecto de declaración, no sólo se pidió en el recinto, hay un proyecto de declaración donde le pedíamos al Ejecutivo que vaya paulatinamente incorporando los "no remunerativos" a "remunerativos". Esto está firmado y avalado por todos nosotros, yo esto lo tengo presente y pasó y hace ya bastante tiempo, y no parece ser que en esas negociaciones salariales se haya incorporado poco a poco esto. No se ha hecho.

Pero también es verdad, y en ese aspecto quiero recordarles a los señores respetables jubilados y retirados que están presentes, que los dirigentes gremiales de cada organización algún día van a ser retirados y jubilados. Me parece a mí que son ellos los principales responsables también de bregar que poco a poco ese dinero vaya a ambos bolsillos, de los que están retirados o jubilados y de los que están en actividad. Porque si no, parece, y vuelvo a decirlo con muchísimo respeto pero hay que ser sincero, como que interesa el bolsillo de los que hoy están trabajando y total "éstos" ya no están. Tienen más fuerza, no voy a nombrar un gremio en particular, los miles de un gremio que la menor cantidad de jubilados o retirados.

Uno trata de buscar un equilibrio respetando la función que tiene dentro de un Bloque, respetando el respaldar, que el Ejecutivo siga trabajando y vaya logrando sus metas. Independientemente de que no sea oficialista, voy a hablar por mí, pero llega un momento en que se comienza a hartar de ciertas situaciones, independientemente de que estemos en líneas distintas o en partidos distintos, yo comparto con lo que decía el diputado García. A mí me parece que es demasiado tiempo para tratar un tema, pero es aceptable también y valoro y adhiero a lo que dice el Presidente de la Comisión de Legislación Social respecto a que es un tema a tratar con mucha profundidad y ver de lograr un consenso porque, como decía el diputado Lizurume, no tendría demasiado sentido que con poco consenso salga algo que luego no vamos a poner en práctica.

Pero concretamente, creo que es hora de que, al menos, de aquí en más desaparezcan los "no remunerativos". Es hora de que aquí en más se negocie sin egoísmos, sin mirar la parte personal de uno porque bueno es decir que por más bien que negocie un dirigente, si se olvida de los retirados y los jubilados, me parece que no está cumpliendo bien con el fin evidentemente social que tiene la función de una persona que es gremialista.

Yo no quiero analizar la capacidad de los gremialistas, de ninguna manera, pero me parece que así tiene que ser. Preocuparse también, dicho respetuosamente porque yo ya inicié ese camino, y dicho con mucho respeto, por los más grandes, esto lo quiero decir terminantemente.

Pero aparte quiero fijar una posición y la voy a respetar. Esto no es un alarde, no es una "matoneada", no es soberbia, yo no voy a aprobar, no voy a levantar la mano por ninguna ley que contenga "no remunerativos". Lo digo acá y asumo el compromiso, no voy a levantar la mano. Que me den la explicación que quieran, que los aportes salen mucho más, que hay que reducirle el ingreso a los activos, que digan lo que quieran.

Si estoy equivocándome tremendamente y voy a merecer el repudio de alguien, lo lamento, porque también es cierto que algunas de las señoras que están acá y los señores que están viniendo continuamente un día dijeron: "Ale, usted dijo eso". ¿Qué les aclaré?: "pero, señores, salvo, que los dirigentes del gremio digan lo contrario, no puedo ir en contra de eso". Uno entra en una lucha interna muy fuerte pero me parece que de aquí en adelante eso se tiene que terminar.

Entonces, sea políticamente correcto o no, no voy a votar ninguna ley, me voy a abstener -según el caso- pero nunca levantaré la mano favorablemente a lo que contenga "no remunerativo". Muchas gracias.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Barroso.

- 11 -

PROYECTOS DE DECLARACIÓN Nº 061/14 Y DE RESOLUCIÓN Nº 157/14

SRA. BARROSO: Muchas gracias, señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, voy a presentar un proyecto de declaración y un proyecto de resolución para su tratamiento sobre tablas.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto de declaración.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1º. Declárese de interés provincial el seminario intensivo teórico-vivencial "Laboratorio integral: cómo utilizar la mente para sanar el cuerpo y el cuerpo para sanar la mente", a realizarse los días 27 y 28 de septiembre del corriente año en la ciudad de Puerto Madryn de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el seminario intensivo teórico-vivencial "Laboratorio integral: cómo utilizar la mente para sanar el cuerpo y el cuerpo para sanar la mente", a realizarse los días 27 y 28 de septiembre del corriente año en la ciudad de Puerto Madryn de la provincia del Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Continúa en el uso de la palabra la diputada Barroso.

SRA. BARROSO: Los días 27 y 28 de septiembre se realizará este evento en Puerto Madryn. Es un curso intensivo teórico-vivencial "Laboratorio integral: cómo utilizar la mente para sanar el cuerpo y el cuerpo para sanar la mente". Es una actividad sumamente relevante para las personas que están padeciendo algún tipo de enfermedad grave que pone en riesgo la vida de las personas.

Se sabe que los estados anímicos y mentales son un factor clave en la recuperación de las personas que sufren o han sufrido alguna patología.

Este seminario viene a ofrecer información y herramientas para que dichas personas tengan la posibilidad de potenciar los recursos internos, para poder afrontar cambios vitales que posibiliten el regreso a la salud e indiquen un camino nuevo hacia la sanación.

Será dictado por un equipo interdisciplinario de profesionales integrantes de la Fundación Salud, con una vasta experiencia en las disciplinas de la neurociencia, la epigenética, la biología de las emociones y de las creencias. Disciplinas que proponen contribuir al cambio de paradigma sobre los conceptos de salud y enfermedad.

También quiero decir que el seminario está dirigido a profesionales del área de salud interesados en incorporar nuevas herramientas en su trabajo diario.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión del proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Barroso.

SRA. BARROSO: Otro tema, señor Presidente, tenemos un problema muy grave en el Mini Hogar de Puerto Madryn, doce empleados que pertenecen al sindicato de ATE están de paro por cuarenta y ocho horas ante la falta de pago de los adicionales de los últimos dos meses de los turnos rotativos y francos móviles.

Debemos tener en cuenta que son 18 niños y niñas que están en el Mini Hogar, que necesitan seguir siendo atendidos porque no tienen otra posibilidad. Por estas razones, el Mini Hogar tuvo que disponer de personal municipal para poder cubrir los turnos afectados.

Otra situación que preocupa en esta institución es el hecho de que se encuentra acéfala hace seis meses, el Ministerio de Familia y Promoción Social no nombra al director o directora de la institución, ni al equipo técnico indispensable.

Es lamentable que se vulnere la situación social de estos niños, de estos dieciocho niños y así sea uno, vale la pena luchar por el futuro de nuestros niños y hacer valer sus derechos elementales.

Además, quiero informar que nosotros el día 18 de junio pedimos un informe a la Ministra de Salud por los problemas del hospital y aún no hemos tenido respuesta.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 13 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 107/14

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, voy a presentar tres proyectos de leyes.

Estamos comprometidos desde nuestro Bloque a trabajar en una temática como la trata de personas y a través de esta propuesta se busca establecer un marco claro y efectivo para la prevención y lucha contra el delito de trata de personas. Nuestro país ha ratificado la convención y su protocolo contra la trata.

Se propone la creación de una oficina de coordinación provincial para la lucha contra la trata, que tenga independencia económica. Actualmente esa oficina está dependiendo del Ministerio de Familia, lo que proponemos y lo hemos trabajado con el Ministro de Gobierno -Tourrián- y con la Subsecretaría de Derechos Humanos, es que sea a partir de la dependencia de la autoridad de aplicación esta subsecretaría.

Los objetivos serían dar cumplimiento a la ley, las convenciones, los protocolos, toda la asistencia y la protección que se merecen, la creación de un consejo consultivo donde se establezca realmente un trabajo interdisciplinario. Asimismo un programa provincial para la lucha contra la trata y la protección y asistencia a las víctimas, la capacitación de los agentes de policía, que se está haciendo pero que se continúe y que sea afectado por el tratamiento de las víctimas, como también la invitación a los municipios a adherirse a este programa.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 14 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 105/14

Esto por un lado. Otra propuesta es un proyecto de ley también, se refiere al fomento de la actividad privada en actos culturales, sin pretender ser un mecenazgo ¿no?, sino un patrocinio buscando el beneficio para la sociedad y que no sea privado, pues fomentaría la actividad privada en actividades culturales con un régimen de promoción cultural donde se incentive la participación privada en el financiamiento de las actividades culturales a través de benefactores, por ejemplo, o con un patrocinio, en proyectos sin fines de lucro; la creación de incentivos fiscales para quienes financien estos proyectos, una autoridad de aplicación que sería la Secretaría de Cultura -fue hablado con el Secretario de Cultura este proyecto- y la creación de un registro de régimen de promoción cultural y un fondo provincial solidario para el fomento de la cultura.

Nosotros sabemos que los recursos a veces -sobre todo en la vida cultural- es lo que falta y acá hay una propuesta para colaborar con esto.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 15 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 106/14

El otro proyecto de ley lo trabajé en forma conjunta con el diputado Sotomayor y es un marco regulatorio para el ejercicio de la profesión de paramédicos o técnicos en emergencias prehospitalarias y médicas.

Esto fue iniciativa de muchas personas que trabajan en La Hoya, por ejemplo, y de otros lugares.

Desde una perspectiva integral, se favorecen a través de esta propuesta actividades de promoción o prevención en sistemas de emergencias y/o desastres, mantenimiento de la salud, manejo de emergencias traumáticas.

Las estadísticas nos dan que de un 20 a 40% de pacientes traumatizados fallecen en la vía pública. Entonces, se hace necesaria la atención prehospitalaria. Hay un campo al que le falta desarrollo y hay una necesidad de actuar rápidamente. Entonces, hay que cuidar y sin demora al paciente.

Se habla también de capacitaciones -que ya el diputado Sotomayor está trabajándolo en una ley posterior- y un registro donde se autoriza en la provincia del Chubut el ejercicio de esta actividad y la matriculación correspondiente.

Muchas gracias.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso a los tres proyectos y se los deriva a las Comisiones respectivas.

Tiene la palabra el diputado Daniel.

- 16 -

PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 158/14, 159/14 Y 160/14

SR. DANIEL: Señor Presidente, es para presentar tres proyectos de resoluciones, con la autoría del diputado Petersen y acompañados por el diputado Villagra y quien les habla.

Dadas las fechas de los eventos, que son en las ciudades de Trelew y Puerto Madryn, solicitamos el tratamiento sobre tablas de las tres declaraciones de interés legislativo.

Gracias.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da lectura a los proyectos para poner a consideración de los diputados el tratamiento sobre tablas.

SRA. MARTÍNEZ: Presidente, ¿podría decir a qué Comisiones van los proyectos de leyes?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Vamos viendo, el primero a Legislación Social y a Asuntos. Los otros dos, a medida que los ingresan, los vamos...

SRA. MARTÍNEZ: El primero también a Presupuesto porque tiene imputación presupuestaria.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A Presupuesto.

SRA. MARTÍNEZ: El segundo como cabecera Presupuesto porque...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El segundo a Legislación General...

SRA. MARTÍNEZ: No, a Presupuesto porque es exención impositiva para crear un fondo...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A Presupuesto y Hacienda y a Legislación General.

SRA. MARTÍNEZ: Claro.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El tercero a Legislación Social...

SRA. MARTÍNEZ: Y a Asuntos Constitucionales.

SR. GARCÍA: Sí, a Asuntos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Y a Asuntos.
Damos lectura ahora a los proyectos presentados por el diputado Daniel.

SR. INGRAM: ¿Pero son para tratar sobre tablas?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Los tres de leyes no, éstos sí.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la Escuela Internacional de Debate en Español 2014, proyecto de Red Sin Fronteras Patagonia, evento internacional orientado a jóvenes, formadores, educadores y trabajadores comunitarios.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el evento "Dale vida a tu vida" a realizarse el día 6 de julio de 2014 en la ciudad de Puerto Madryn, en el marco del "Día Mundial de la Lucha Contra el Narcotráfico".

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el coloquio "Tomar los derechos sociales en serio", enmarcado en el curso de posgrado "Coloquios de Teoría y Derecho Constitucional 2014", a realizarse en Trelew el día 4 de julio de 2014.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de los tres proyectos.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los diputados el dictamen de comisión del proyecto leído en primer término.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión del proyecto leído en segundo término.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión del proyecto leído en tercer término.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Y ahora sí, a consideración de los señores diputados el proyecto de resolución leído en primer término.

- Se vota.

Queda aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución leído en segundo término.

- Se vota.

Queda aprobado.

Y a consideración de los señores diputados el proyecto de resolución leído en tercer término.

- Se vota.

Queda aprobado.

Tiene la palabra el diputado Villagra.

- 17 -

PROYECTOS DE DECLARACIÓN Nº 062/14 Y DE RESOLUCIÓN Nº 161/14

SR. VILLAGRA: Sí, señor Presidente, para ingresar dos proyectos, uno de resolución y uno de declaración y pediría su tratamiento sobre tablas por la fecha, y que sean leídos por Secretaría.

Es un evento que se va a realizar en el marco del Día Internacional del Cooperativismo en la ciudad de Gaiman y solicitaríamos la declaración de interés provincial y el proyecto de resolución declarándolo de interés legislativo.

Gracias.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura en primer término al proyecto de declaración.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que se declare de interés provincial la realización del 1º Encuentro de Integración Cooperativa, a llevarse a cabo en el Centro Recreativo Arturo Roberts de la localidad de Gaiman los días 4 y 5 de julio del corriente año.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura al proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la realización del 1º Encuentro de Integración Cooperativa, a llevarse a cabo en el Centro Recreativo Arturo Roberts de la localidad de Gaiman los días 4 y 5 de julio del corriente año.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión del proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Ahora sí, a consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado.

Y a consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

- IV - CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión del día.

- Eran las 16:40.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

- V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 193/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las resoluciones nros. 136,137 y 138/14 Honorable Legislatura, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 194/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Educación de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Si se encuentra proyectada la construcción del edificio para la Escuela provincial nº 791 de la localidad de Esquel. En caso afirmativo, indique:
 - Programa en el que se encuentra incluido el proyecto.
 - Si se ha procedido a la licitación y adjudicación de la obra.
 - Fecha en la cual se encuentra previsto el inicio de la obra y plazo para su entrega.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 195/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- 1) Si el Poder Ejecutivo Provincial registra deuda con las Cooperativas de Servicios Públicos que prestan servicios en la Provincia.
- 2) En caso afirmativo, informe:
 - a) Monto de la deuda discriminado por cooperativa, período y usuario.
 - b) Motivos por los cuales no se han abonado las facturas en tiempo y forma.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 196/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la realización audiovisual "Mensajes en el viento" ideada por la productora Candelaria Castiarena.

Artículo 2º. Remítase copia de la presente resolución a LRA9 Radio Nacional Esquel.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 197/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas los días 3 y 5 de junio de 2014 y a la sesión especial del día 12 de junio de 2014.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 198/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Adherir a la Expresión de Deseos nº 06/14 del Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Exhortar al Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de realizar las gestiones necesarias para instalar cajeros automáticos en la zona de Kilómetro 8 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Barrios Standard Norte, Gobernador Fontana, Próspero Palazzo, Restinga Alí y Caleta Córdova. Asimismo, realizar las gestiones pertinentes para instalar un cajero automático en el predio de la Comisaría Distrito Laprida de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3º. Remítase copia de la presente a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y al Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 199/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Exhortar al señor Gobernador de la Provincia a que realice la totalidad de las gestiones necesarias para la inmediata solución de los problemas operativos y la realización de las obras en los aeropuertos de las ciudades de Trelew y Puerto Madryn.

Artículo 2º. Remítase al Poder Ejecutivo con copia de sus fundamentos.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 200/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declárese de interés legislativo al "IX Encuentro "Esquel Literario 2014", organizado por el programa Esquel Literario, de la Subsecretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Esquel, que se realizará desde el 18 al 21 de septiembre de 2014 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 201/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la Expoturismo 2014, a llevarse a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 19, 20 y 21 de septiembre del corriente año en las instalaciones del Predio Ferial de la misma ciudad.

Artículo 2º. Enviar copia de la presente al Municipio de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 202/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el proyecto de construcción de un "Camping Social, Cultural, Recreativo y Turístico del Motoquero" en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Remítase copia de la presente resolución a la Asociación Motera "Amigos de Puerto Madryn" A.M.A..

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 203/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el seminario intensivo teórico-vivencial "Laboratorio integral: cómo utilizar la mente para sanar el cuerpo y el cuerpo para sanar la mente", a realizarse los días 27 y 28 de septiembre del corriente año en la ciudad de Puerto Madryn de la provincia del Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 204/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la Escuela Internacional de Debate en Español 2014, proyecto de Red Sin Fronteras Patagonia, evento internacional orientado a jóvenes, formadores, educadores y trabajadores comunitarios.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 205/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el evento "Dale vida a tu vida" a realizarse el día 6 de julio de 2014 en la ciudad de Puerto Madryn, en el marco del "Día Mundial de la Lucha Contra el Narcotráfico".

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 206/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el coloquio "Tomar los derechos sociales en serio", enmarcado en el curso de posgrado "Coloquios de Teoría y Derecho Constitucional 2014", a realizarse en Trelew el día 4 de julio de 2014.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 207/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la realización del 1º Encuentro de Integración Cooperativa, a llevarse a cabo en el Centro Recreativo Arturo Roberts de la localidad de Gaiman los días 4 y 5 de julio del corriente año.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 044/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización audiovisual "Mensajes en el viento" ideada por la productora Candelaria Castiarena.

Artículo 2º. Remítase copia de la presente declaración a LRA9 Radio Nacional Esquel.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy

Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 045/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial al "IX Encuentro Esquel Literario 2014", organizado por el programa Esquel Literario, de la Subsecretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Esquel, que se realizará desde el 18 al 21 de septiembre de 2014 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Ministerio de Educación gestione las medidas necesarias para el reconocimiento de dicho evento a efectos de otorgar puntaje a los docentes que participen del mismo.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 046/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Ministerio de Educación de la Provincia arbitre las medidas necesarias para la instalación de un establecimiento de educación abierta semipresencial y la implementación del Plan FINES en la localidad de Colan Conhué, de manera tal que se garantice la terminalidad de la educación secundaria a los jóvenes de dicha zona.

Artículo 2º. Comuníquese de la presente a la comuna rural de Colan Conhué y a los directivos de la Escuela nº 79 de dicha localidad.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 047/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial la Expoturismo 2014, a llevarse a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 19, 20 y 21 de septiembre del corriente año en las instalaciones del Predio Ferial de la misma ciudad.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 048/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la 2^{da} fecha del Torneo Provincial de Patín Artístico, a realizarse en la ciudad de Rawson entre los días 24 y 27 de julio de 2014.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 049/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto de construcción del "Camping Social, Cultural, Recreativo y Turístico del Motoquero" en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Remítase copia de la presente declaración a la Asociación Motera "Amigos de Puerto Madryn" A.M.A..

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 050/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Declárese de interés provincial el seminario intensivo teórico-vivencial "Laboratorio integral: cómo utilizar la mente para sanar el cuerpo y el cuerpo para sanar la mente", a realizarse los días 27 y 28 de septiembre del corriente año en la ciudad de Puerto Madryn de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 051/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que se declare de interés provincial la realización del 1^{er} Encuentro de Integración Cooperativa, a llevarse a cabo en el Centro Recreativo Arturo Roberts de la localidad de Gaiman los días 4 y 5 de julio del corriente año.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut